

Tubos Reunidos, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2014
e Informe de gestión del ejercicio 2014



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Tubos Reunidos, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Tubos Reunidos, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Tubos Reunidos, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Tubos Reunidos, S.A. a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Tubos Reunidos, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Gabriel Torre

26 de febrero de 2015



Miembro ejerciente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año 2015 Nº 03/15/00443
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

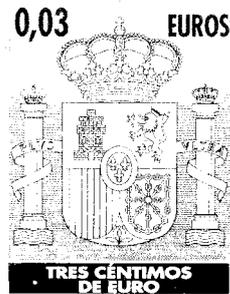
.....
Informe sujeta a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio
.....

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014**



CLASE 8.ª



OL7066604

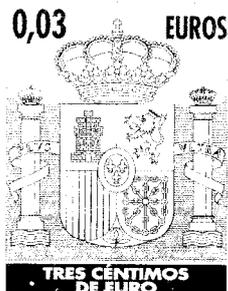
TUBOS REUNIDOS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
	BALANCE	1-2
	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3
	ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	4
	ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	5
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	6
	MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES	7
1	Información general	7
2	Bases de presentación	7
	2.1 Imagen fiel	7
	2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	8
	2.3 Agrupación de partidas	9
	2.4 Moneda de presentación	9
3	Criterios contables	9
	3.1 Inmovilizado material	9
	3.2 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros	10
	3.3 Activos financieros	10
	3.4 Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	13
	3.5 Efectivo y equivalentes al efectivo	13
	3.6 Patrimonio neto	13
	3.7 Pasivos financieros	14
	3.8 Impuestos corrientes y diferidos	14
	3.9 Prestaciones a los empleados	15
	3.10 Provisiones y pasivos contingentes	16
	3.11 Combinaciones de negocios	17
	3.12 Reconocimiento de ingresos	17
	3.13 Arrendamientos	18
	3.14 Transacciones en moneda extranjera	18
	3.15 Transacciones entre partes vinculadas	19
	3.16 Distribución de dividendos	19
	3.17 Medio ambiente	20
4	Gestión del riesgo financiero	20
	4.1 Factores de riesgo financiero	20
	4.2 Estimación del valor razonable	25
	4.3 Gestión del riesgo del capital	25
5	Análisis de instrumentos financieros	26
	5.1 Análisis por categorías	26
	5.2 Calidad crediticia de los activos financieros	27
6	Participaciones en empresas del grupo	28



CLASE 8.ª



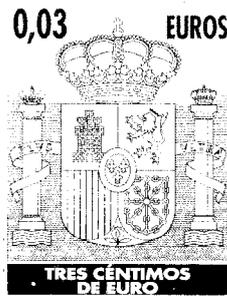
OL7066605

TUBOS REUNIDOS, S.A.

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
7	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	31
8	Activos no corrientes mantenidos para la venta	33
9	Capital y prima de emisión	34
10	Reservas	35
11	Resultado del ejercicio	36
12	Pasivos financieros	37
13	Impuestos diferidos	39
14	Ingresos y gastos	41
15	Administraciones públicas e impuesto sobre beneficios	42
16	Resultado financiero	44
17	Flujos de efectivo de las actividades de explotación	45
18	Flujos de efectivo de las actividades de inversión	45
19	Flujos de efectivo de las actividades de financiación	46
20	Contingencias	46
21	Compromisos	46
22	Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	47
23	Operaciones con empresas del Grupo	48
24	Honorarios de auditores de cuentas	50
	ANEXO I BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)	
	ANEXO II CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)	
	INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014	
	• INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (IAGC)	



CLASE 8.^a



OL7066606

TUBOS REUNIDOS, S.A.

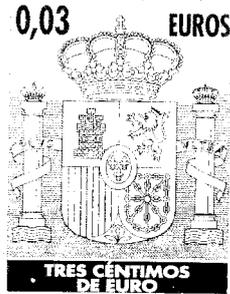
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2014	2013
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado material		282	321
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5-6-23	139.313	121.262
Instrumentos de patrimonio		76.568	63.561
Créditos a empresas		62.745	57.701
Inversiones financieras a largo plazo		6	6
Otros activos financieros		6	6
Activos por impuesto diferido	13	6.562	7.556
Total activo no corriente		146.163	129.145
ACTIVO CORRIENTE			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	7.174	9.482
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5-7	459	4.506
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		19	2.188
Clientes, empresas del grupo y asociadas		355	2.292
Otros créditos con las Administraciones Públicas		85	26
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5-23	11.654	16.410
Inversiones financieras a corto plazo	5	32	121
Imposiciones y depósitos		32	121
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		39	99
Total activo corriente		19.358	30.618
TOTAL ACTIVO		165.521	159.763

Las Notas 1 a 24 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OL7066607

TUBOS REUNIDOS, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En Miles de euros)

PASIVO	Nota	2014	2013
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		74.908	75.098
Capital	9	17.468	17.468
Prima de emisión	9	387	387
Reservas	10	54.104	53.831
Resultado del ejercicio	11	2.949	3.412
Total patrimonio neto		74.908	75.098
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a largo plazo	5-12	78.287	73.629
Deudas con entidades de crédito		75.091	69.828
Otros pasivos financieros		3.196	3.801
Pasivos por impuesto diferido		204	-
Total pasivo no corriente		78.491	73.629
PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo	5-12	10.699	9.017
Deudas con entidades de crédito		10.395	9.017
Otros pasivos financieros		304	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5	1.423	2.019
Proveedores		804	912
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		177	146
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		257	313
Otras deudas con las Administraciones Públicas		185	648
Total pasivo corriente		12.122	11.036
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		165.521	159.763

Las Notas 1 a 24 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OL7066608

TUBOS REUNIDOS, S.A.

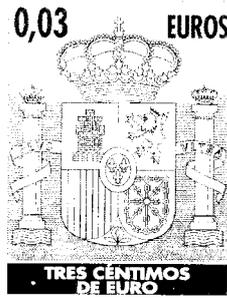
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En Miles de euros)**

	Nota	2014	2013
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14	7.062	10.168
Prestaciones de servicios		5.256	7.768
Ingresos por dividendos		-	2.400
Intereses préstamos empresas del grupo		1.806	-
Otros ingresos de explotación		-	233
Gastos de personal	14	(1.022)	(1.200)
Sueldos, salarios y asimilados		(916)	(1.107)
Cargas sociales		(106)	(93)
Otros gastos de explotación		(3.849)	(3.705)
Servicios exteriores		(3.278)	(3.703)
Tributos		(2)	(2)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(569)	-
Deterioro y resultado por enajenación de participaciones en empresas del Grupo	6	7.907	(150)
Deterioro y resultado por enajenación de participaciones en empresas del Grupo		7.907	(150)
Amortización del inmovilizado		(39)	(83)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	8	(2.018)	485
Pérdidas procedentes del inmovilizado		(2.018)	(132)
Beneficios procedentes del inmovilizado		-	617
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		8.041	5.748
Ingresos financieros		3	65
Gastos financieros		(3.977)	(2.599)
Diferencias de cambio		(1)	-
RESULTADO FINANCIERO	16	(3.975)	(2.534)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		4.066	3.214
Impuesto sobre beneficios	15	(1.117)	198
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS		2.949	3.412
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.949	3.412

Las Notas 1 a 24 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OL7066609

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(En Miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	11	<u>2.949</u>	<u>3.412</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		<u>2.949</u>	<u>3.412</u>

Las Notas 1 a 24 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

CLASE 8.^a

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

B) ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(En Miles de euros)

	Capital escriturado (Nota 9)	Prima de emisión (Nota 9)	Reservas (Nota 10)	Resultado del ejercicio (Nota 11)	Total
Saldo, inicio año 2013	17.468	387	50.855	6.933	75.643
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	3.412	3.412
Distribución del resultado del 2012	-	-	2.976	(2.976)	-
Dividendos	-	-	-	(3.957)	(3.957)
Saldo, final año 2013	17.468	387	53.831	3.412	75.098
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	2.949	2.949
Distribución del resultado del 2013	-	-	273	(273)	-
Dividendos	-	-	-	(3.139)	(3.139)
Saldo, final año 2014	17.468	387	54.104	2.949	74.908

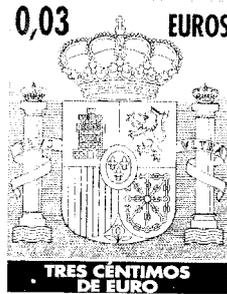
Las Notas 1 a 24 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



OL7066610



CLASE 8.^a



OL7066611

TUBOS REUNIDOS, S.A.

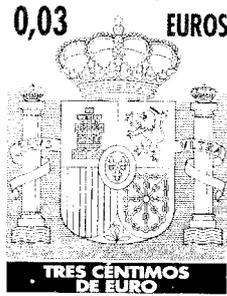
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En Miles de euros)**

	Notas	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	17		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		4.066	3.214
Ajustes del resultado		(3.113)	(351)
Cambios en el capital corriente		2.641	6.084
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.996)	(2.534)
		<u>1.598</u>	<u>6.413</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	18		
Pagos por inversiones		(22.224)	(45.797)
Cobros por desinversiones		17.205	240
		<u>(5.019)</u>	<u>(45.557)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	19		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		6.500	38.631
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(3.139)	(3.957)
		<u>3.361</u>	<u>34.674</u>
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		<u>(60)</u>	<u>(4.470)</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		99	4.569
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		39	99

Las Notas 1 a 24 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



CLASE 8.^a



0L7066612

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

1. Información general

a) Actividad

Tubos Reunidos, S.A. (en adelante, TR o la Sociedad) tiene su origen en 1892 y tiene su domicilio social y fiscal en Amurrio (Álava).

Con fecha 4 de enero de 2010, en virtud de la aprobación de la Junta General de la Sociedad celebrada el 3 de junio de 2009, se formalizó la transformación de la sociedad Tubos Reunidos, S.A. en sociedad holding del Grupo mediante la aportación de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura a una sociedad de nueva creación denominada Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Tubos Reunidos, S.A. (T.R.), como Sociedad holding, es Sociedad dominante de un grupo de sociedades con actividades en las áreas de tubería sin soldadura, distribución, automoción y otros. De acuerdo con el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas. Con fecha 26 de febrero de 2015 la Sociedad ha formulado las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2014 que muestran un resultado neto consolidado de 7.079 miles de euros y unos fondos propios excluidos los resultados netos del ejercicio y los intereses minoritarios de 238.028 miles de euros (ejercicio 2013, 6.643 y 228.741 miles de euros, respectivamente). Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). En los Anexos I y II adjuntos se incluyen los Balances consolidados y las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2014 y 2013 de acuerdo a NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas las sociedades del Grupo de acuerdo al artículo 42 del Código de Comercio.

Las acciones de la Sociedad se encuentran admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid (Nota 9).

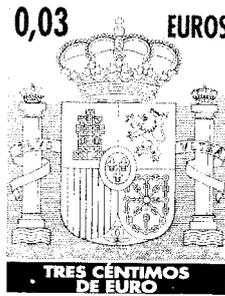
2. Bases de presentación

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones introducidas por el R.D. 1159/2010, de 17 de septiembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de Mayo de 2014.



CLASE 8.^a



0L7066613

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Impuesto sobre beneficios y activos por impuesto diferido

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existen cálculos estimados afectos de la cuantificación del impuesto. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 15). Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales o por la utilización de determinadas deducciones sujetas a diferentes criterios de interpretación de la normativa aplicable.

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar para las que es probable que la Sociedad y/o el Grupo fiscal al que pertenece disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores de la Sociedad han realizado un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales que figuran registrados en el balance en función de las bases fiscales estimadas de acuerdo con el plan estratégico del Grupo, considerando un plazo de estimación de 10 años así como las limitaciones de uso de dichos créditos fiscales, de acuerdo con la normativa fiscal vigente. El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados (Nota 13).

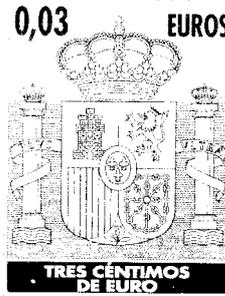
Valoración de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas

La valoración de inversiones en empresas del Grupo y asociadas se determina, en algunos casos, usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance y en las proyecciones de resultados futuros de las Sociedades dependientes.

La Sociedad comprueba anualmente si las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 3.3.d). Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.



CLASE 8.^a



OL7066614

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

2.3 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.4 Moneda de presentación

Las cuentas anuales se han expresado, salvo indicación concreta en contrario, en miles de euros.

3. Criterios contables

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales.

3.1. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos e indirectos imputables a la producción de dichos bienes.

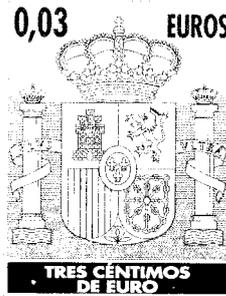
Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja por haber sido sustituidos. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula sistemáticamente usando el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	30-50

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.2).



0L7066615

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las bajas y enajenaciones se reflejan mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

3.2. Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.3. Activos financieros

La Sociedad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial.

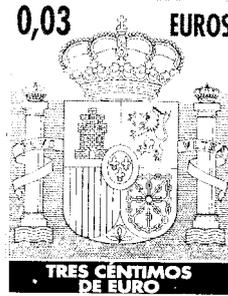
- a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.



CLASE 8.^a



OL7066616

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

- c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

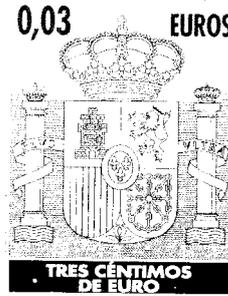
Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.



CLASE 8.^a



0L7066617

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

- e) Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio.

La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

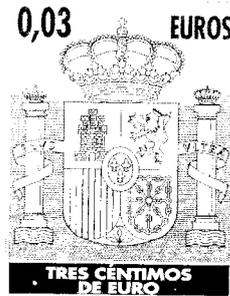
Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura.



CLASE 8.^a



OL7066618

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

3.4. Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

a) Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

b) Actividades interrumpidas

Se clasifica como actividad interrumpida todo componente de la Sociedad que ha sido enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía o ha sido clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica significativa de la explotación, forma parte de un plan individual o es una dependiente adquirida exclusivamente para su venta. El resultado generado por las actividades interrumpidas se presenta en una única línea específica en la cuenta de pérdidas y ganancias neto de impuestos.

3.5. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en Caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance de situación, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

3.6. Patrimonio neto

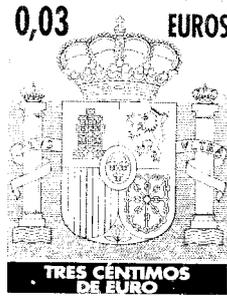
El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.



CLASE 8.^a



OL7066619

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

3.7. Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

3.8. Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad está acogida al régimen de tributación consolidada como Sociedad dominante de un grupo consolidable (Nota 15).

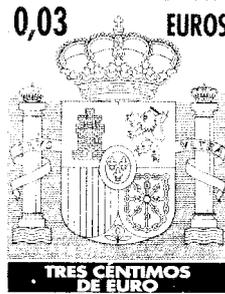
El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

El impuesto sobre sociedades se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre el resultado contable y el fiscal, si procede. Los créditos fiscales disponibles a nivel del grupo fiscal consolidado se analizan anualmente en función de su aplicación y recuperabilidad futura, registrándose de acuerdo a las garantías existentes de su aplicabilidad. Este análisis no solo contempla la estimación de resultados futuros sino también la garantía de la aplicación de los créditos concedidos (Nota 13).

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.



CLASE 8.^a



0L7066620

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

En el caso de las deducciones por inversiones o similares, la imputación contable como menos gasto se periodifica con un criterio razonable, y en todo caso prudente, en función del plazo en que se amortizan los bienes del inmovilizado que han generado los créditos fiscales.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.9. Prestaciones a los empleados

a) Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad de previsión social y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

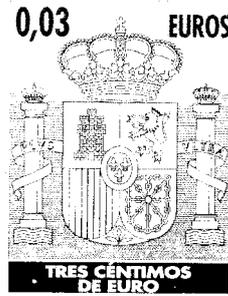
La Sociedad tiene externalizado en entidades de seguros el valor actual total de las obligaciones por los compromisos devengados por los complementos de jubilación del personal pasivo.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados por entidades de previsión social voluntaria (EPSV's) externas. Son socios de estos planes los trabajadores que se han adherido voluntariamente a la Entidad. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentre disponible. Las obligaciones contraídas con los socios de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura fueron traspasadas en enero de 2010 a la sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L.(Sociedad Unipersonal) (Nota 1). Al 31 de diciembre de 2014 el número de asociados de la Sociedad a estos planes asciende a 6 asociados (4 asociados a 31 de diciembre de 2013)

La entidad no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios.



CLASE 8.^a



OL7066621

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.

b) Planes de retribución variable

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto, como retribución variable en base a unas fórmulas que tienen en cuenta la evolución y resultados del negocio. La Sociedad, reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o, por cualquier otra causa, se hace exigible esta retribución.

c) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados de acuerdo con la legislación vigente, como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo. Se incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación.

Asimismo la Sociedad reconoce prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar y/o reducir el empleo de sus trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado.

3.10. Provisiones y pasivos contingentes

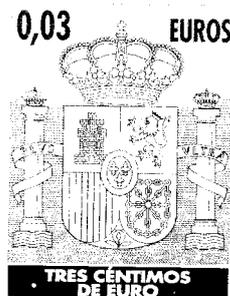
Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.



OL7066622

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

3.11. Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 3.15).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.3).

3.12. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Desde el ejercicio 2010, tras la operación de escisión indicada en la Nota 1 y conforme a la interpretación del ICAC relativa a las sociedades consideradas "holding industrial", como es el caso de Tubos Reunidos, S.A., presenta los dividendos, intereses y honorarios de gestión de participaciones en grupo, multigrupo y asociadas como Cifra de Negocio en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, el deterioro en participaciones en empresas del grupo se presenta formando parte del resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

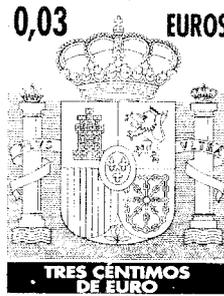
a) Prestación de servicios

La Sociedad factura a las compañías del Grupo por la prestación de servicios comerciales comunes, y por servicios generales de gestión y administración.

La prestación de servicios se reconoce en el ejercicio contable en que se prestan los mismos, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.



CLASE 8.^a



0L7066623

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**

b) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

3.13. Arrendamientos

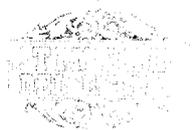
Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como Arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre el pasivo y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar clasificadas según su vencimiento. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza según la vida útil de activos equivalentes o la duración del contrato, el menor de los dos.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.14. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.



CLASE 8.^a



OL7066624

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

3.15. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo. Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integran los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

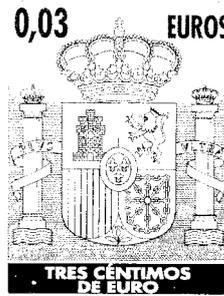
En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe de capital y prima de emisión, en su caso, por la sociedad absorbente se registra en reservas.

3.16. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales en el epígrafe en el que los dividendos son aprobados por la Junta General/Consejo de Administración.



CLASE 8.^a



OL7066625

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

3.17. Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1. Factores de riesgo financiero

Tal y como se describe en la Nota 1, la Sociedad es holding de un grupo de sociedades. Dado que su actividad se limita a ejercer de sociedad holding, los riesgos financieros existentes se distribuyen en el Grupo y se gestionan centralizadamente a nivel de Grupo. Así, la Sociedad concentra básicamente riesgo de tipo de interés y de liquidez, si bien lo distribuye entre sus sociedades dependientes. No obstante, en esta Nota se describen los riesgos a los que se enfrenta el Grupo dado que la Sociedad siendo la cabecera, gestiona y analiza los riesgos del Grupo, así como establece las políticas de gestión del riesgo de manera centralizada y como Grupo.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Financiera del Grupo y con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas de las diferentes sociedades identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección General del Grupo.

Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional de la Sociedad.

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad que realiza la transacción. La Dirección ha establecido una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional. El riesgo de tipo de cambio surge fundamentalmente de las ventas realizadas en dólares americanos que durante el ejercicio 2014 han ascendido a 200 millones de euros (119 millones de euros en 2013) y de las compras de materias primas y otros aprovisionamientos que durante el ejercicio 2014 han supuesto un gasto de 44 millones de euros (23 millones de euros en 2013).



OL7066626

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014 (En Miles de euros)

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados (seguros de cambio) para cubrir o mitigar el riesgo de las oscilaciones de tipo de cambio de las operaciones descritas.

Durante el ejercicio 2014 el importe de estos contratos ha ascendido a 199 millones de dólares americanos (USD) (79 millones de dólares americanos en 2013).

Si al 31 de diciembre de 2014 el euro se hubiera debilitado/fortalecido un 5% respecto al dólar americano, manteniéndose el valor del resto de variables constante, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 1.414 miles de euros (2013, 720 miles de euros) superior / inferior, principalmente por diferencias de cambio por la conversión a euros de la cuenta a cobrar de clientes denominadas en dólares americanos.

El Grupo no considera como riesgo significativo la exposición a las variaciones de tipo de cambio de las inversiones netas en el extranjero, dado que a pesar de que los activos netos mantenidos en dichas sociedades ascienden a 51 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, dichos activos se encuentran financiados por pasivos en moneda extranjera y el patrimonio neto de dichas sociedades no es relevante.

(ii) Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Durante 2014 y 2013, los préstamos del Grupo a tipo de interés variable se denominan en unidades monetarias y en euros. La Dirección mantiene una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo a una variación de medio punto porcentual en los tipos de interés, supone en el ejercicio 2014 un incremento/reducción del orden del 15% (12,5% en el ejercicio 2013) sobre los costes actuales y supondría aproximadamente un efecto del 9% en el gasto financiero del ejercicio 2014 (9% en el ejercicio 2013).

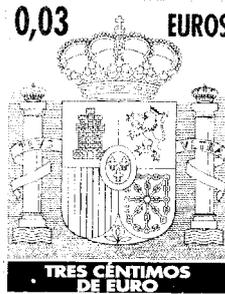
Riesgo de crédito

A nivel de cada sociedad industrial y liderado por la Dirección del Grupo, el riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes al por mayor y minoristas, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones acordadas. Para los bancos y las instituciones financieras, sólo se aceptan partes clasificadas, de acuerdo con valoraciones independientes, como un rango mínimo de "A", de ahí que el riesgo de crédito que surge de los importes de efectivo así como de los activos financieros y depósitos se considera bajo dada la calidad crediticia de las instituciones con las que trabaja el Grupo.

En relación al riesgo proveniente de las operaciones de venta, el Grupo tiene establecidas políticas para garantizar que la práctica totalidad de las ventas se realizan cubriendo el riesgo de crédito y asegurando el cobro.



CLASE 8.ª



OL7066627

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

Todos los clientes del Grupo tienen su correspondiente clasificación de riesgo. A la recepción del pedido se analiza la solvencia de cada cliente y se solicita cobertura de riesgo a la Compañía de Seguros. En el caso de los segmentos de Tubos sin soldadura y Automoción el contrato de seguro está concertado con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE) y en el segmento de Distribución esta cobertura se realiza con CESCE y Crédito y Caución.

Para poder aceptar un pedido debe estar cubierto su riesgo de crédito por CESCE o Crédito y Caución. En caso contrario el pedido queda suspendido a la espera de obtener otras posibles coberturas de riesgo como pueden ser: garantías del cliente (carta de crédito confirmada, confirming, etc.), descuento bancario sin recurso (factoring /forfaiting) y, en último caso, pago anticipado. Adicionalmente, el Grupo cede sin recurso a diversas entidades financieras una parte de sus cuentas a cobrar, por lo que, dado que transmite una parte significativa de los riesgos y beneficios, procede a dar de baja de los saldos de clientes los importes de las citadas cuentas a cobrar cedidas. A 31 de diciembre de 2014 el Grupo ha dado de baja un importe de 21.871 miles de euros al amparo de varios contrato de factoring sin recurso (3.840 miles de euros en 2013). El límite de estos contratos es de 25,9 millones de euros (18 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

En el segmento de Tubo sin soldadura el 79% de las ventas han estado aseguradas por CESCE (84% en 2013), con cobertura mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito 6% (10% en 2013), mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras 9% (3% en 2013), el 4% se ha cobrado anticipadamente (3% en 2013) y el 2% restante (0% en 2013) se ha cobrado de manera diferente.

En el segmento de Distribución la cobertura de CESCE ha alcanzado el 93% del total de las ventas del periodo (2013, 87% con CESCE y Crédito y Caución). Del resto de las ventas de este segmento, el 5% han estado aseguradas por cobertura mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito y del importe restante, el 2% se ha cobrado anticipadamente (3% en 2013).

Por tanto, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, ya que éste viene determinado, principalmente, por el porcentaje no cubierto, en caso de insolvencia, acordado con cada compañía de seguros. Con CESCE la cobertura es del 90% del riesgo comercial y del 99% del riesgo político mientras que con Crédito y Caución es del 80% del riesgo comercial.

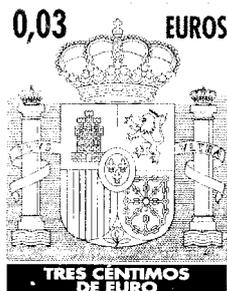
El plazo máximo de comunicación a CESCE de un posible impago es de 90 días fecha vencimiento y a Crédito y Caución de 60 días. Durante este plazo el Grupo gestiona la cobrabilidad de las cantidades vencidas y, en caso de no alcanzar un acuerdo de pago satisfactorio, procede a la comunicación del impago a la Compañía de Seguros correspondiente y a la dotación a la provisión para insolvencias de la parte de deuda no cubierta.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.



CLASE 8.ª



OL7066628

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

Dado el carácter dinámico del negocio de cada una de las sociedades del Grupo, los departamentos Financieros de cada unidad, bajo la coordinación de la Dirección General del Grupo, tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de los cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permite controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito, el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes en función de los flujos de efectivo esperados).

La reserva de liquidez al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Reserva de liquidez		
Efectivo y otros medios líquidos	18.293	15.252
Otros activos financieros corrientes	6.171	10.546
Líneas de crédito no dispuestas	<u>65.666</u>	<u>55.027</u>
Reserva de liquidez	<u>90.130</u>	<u>80.825</u>
Deuda financiera neta		
Recursos ajenos (Deudas con entidades de crédito)	196.076	207.622
Efectivo y otros medios líquidos	(18.293)	(15.252)
Otros activos financieros corrientes	<u>(6.171)</u>	<u>(10.546)</u>
Deuda financiera neta	<u>171.612</u>	<u>181.824</u>

Teniendo en cuenta que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 156 millones de euros (2013, 169 millones de euros) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez.



CLASE 8.^a



0L7066629

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros a largo plazo del Grupo, agrupados por vencimientos, y que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito) estipulados en el contrato sin descontar.

	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Al 31 de diciembre de 2014			
Deudas con entidades de crédito	33.624	104.231	22.454
Cuentas a pagar	6.708	13.008	11.254
Al 31 de diciembre de 2013			
Deudas con entidades de crédito	64.429	96.635	13.063
Cuentas a pagar	5.439	15.464	13.898

La gestión de liquidez realizada a través de los departamentos financieros de las sociedades del Grupo, coordinadas por la Dirección General del Grupo no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.

Riesgo de variación de los precios de materias primas

En relación con el riesgo de oscilación del precio de las materias primas, fundamentalmente chatarras, las sociedades del Grupo se protegen de este riesgo característico mediante la diversificación de mercados y proveedores, con el seguimiento permanente y puntual de la oferta y demanda, y la gestión de los volúmenes en existencias.

La chatarra no es una materia prima cotizada, tiene un precio de mercado y bastante uniforme a nivel global. El consumo de chatarra es de 1,20 Kgs de chatarra por kg de tubo vendido, con un precio medio de compra en 2014 de 264 euros /tn (278 euros/tn en 2013) que representa un 23,1 % sobre el precio de venta (22,7% en 2013).

El precio a lo largo de 2014 ha oscilado entre un máximo de 285,9 euros /tn y un mínimo de 241,0 euros/tn (304,5 euros/tn- 256,5 euros/tn en 2013). La oscilación del precio de la chatarra se repercute al cliente en la medida de lo posible.

Una variación del 1% en el precio de compra de la chatarra supondría un efecto del 0,23 % (0,22% en 2013) en el precio de venta y de 715 miles de euros (625 miles de euros en 2013) en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



OL7066630

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014**
(En Miles de euros)**4.2. Estimación del valor razonable**

La mayoría de los instrumentos financieros contratados se comercializaron en mercados activos. Los instrumentos que no cumplen esta condición no resultan relevantes.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

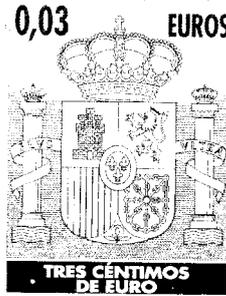
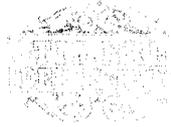
El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Las sociedades del Grupo utilizan una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Estos métodos incluyen los precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

4.3. Gestión del riesgo del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento y procurar un rendimiento para los accionistas. Para este objetivo se trata de mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede utilizar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, las posibilidades de reembolsar capital a los accionistas, la emisión de nuevas acciones o la venta de activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos (incluyendo los pasivos no corrientes y los pasivos corrientes) menos el efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda neta.



OL7066631

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

En 2014, la estrategia del Grupo, que no ha variado desde 2006, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento alrededor del 45%. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Recursos ajenos y resto de pasivos (*)	226.081	239.278
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes	(24.464)	(25.798)
Deuda neta	201.617	213.480
Patrimonio neto	260.936	246.037
Capital total	<u>462.553</u>	<u>459.517</u>
Índice de apalancamiento	<u>43,59%</u>	<u>46,46%</u>

(*) Como "recursos ajenos y resto de pasivos" se incluyen recursos ajenos a largo y corto plazo, proveedores de inmovilizado, acreedores por arrendamiento financiero y deudas con organismos oficiales por préstamos bonificados.

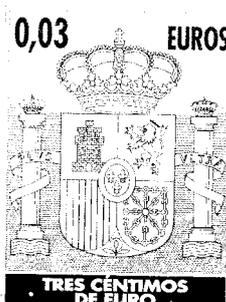
5. Análisis de instrumentos financieros**5.1 Análisis por categorías**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" (excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 6) es el siguiente:

	<u>Créditos, derivados y otros</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos financieros		
A largo plazo		
- Créditos a empresas del grupo (Nota 23)	62.745	57.701
- Otros activos financieros (fianzas)	6	6
	<u>62.751</u>	<u>57.707</u>
A corto plazo		
- Créditos a empresas del Grupo (Nota 23)	11.654	16.410
- Imposiciones y depósitos a corto plazo	32	121
- Deudores comerciales y otras deudas a cobrar (Nota 7)	374	4.480
	<u>12.060</u>	<u>21.011</u>



CLASE 8.ª



OL7066632

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

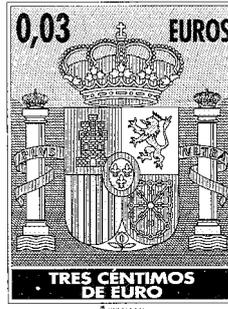
Las imposiciones y depósitos a corto plazo devengan un tipo de interés aproximado del 1,5% (2013: 1,75%). Dentro de estas imposiciones y depósitos, un importe de 88 miles de euros se encontraban pignorados como garantía de avales bancarios concedidos a ciertas filiales del grupo a 31 de diciembre de 2013. No existen depósitos pignorados a 31 de diciembre de 2014.

	Deudas con entidades de crédito		Derivados/Otros		Total	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Pasivos financieros						
A largo plazo						
- Débitos y partidas a pagar (Nota 12)	75.091	69.828	-	-	75.091	69.828
- Otros pasivos financieros (Nota 12)			3.196	3.801	3.196	3.801
	<u>75.091</u>	<u>69.828</u>	<u>3.196</u>	<u>3.801</u>	<u>78.287</u>	<u>73.629</u>
A corto plazo						
- Débitos y partidas a pagar (Nota 12)	10.395	9.017	-	-	10.395	9.017
- Otros pasivos financieros (Nota 12)	-	-	304	-	304	-
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	1.238	1.371	1.238	1.371
	<u>10.395</u>	<u>9.017</u>	<u>1.542</u>	<u>1.371</u>	<u>11.937</u>	<u>10.388</u>

5.2 Calidad crediticia de los activos financieros

Los créditos a empresas del Grupo no han vencido ni han sufrido pérdidas por deterioro, no existiendo problemas para su recuperabilidad.

Las inversiones financieras a corto plazo corresponden a imposiciones y depósitos en entidades financieras de reconocido prestigio.

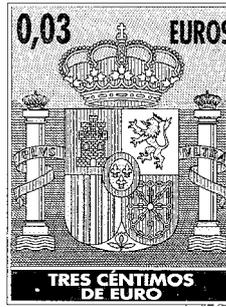


OL7066633

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)****6. Participaciones en empresas del grupo**

Las empresas del grupo participadas directamente por la Sociedad (todas ellas no cotizadas) son las siguientes:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	% de participación directa y derechos de voto	% de participación indirecta
Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.L.U.	Industrial	100%	-
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.) Valle de Trápaga (Vizcaya)	S.A.U.	Industrial	100%	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) Polígono Agustinos Parcela B4-B5 31013 Pamplona (Navarra)	S.A.	Industrial	100%	-
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA) Polígono Industrial Saracho 01470 Amurrio (Álava)	S.A.	Industrial	50%	-
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. Polígono de Subillabide 01230 Iruña de Oca (Álava)	S.L.	Industrial	51%	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Ctra. Pinar de los Franceses Km. 0,5 Chiclana (Cádiz)	S.A.	Sin actividad	100%	-
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA) Ctra. Bilbao – Reinosa, Km. 11 Güeñes (Vizcaya)	S.A.U.	Comercializadora	100%	-
Profesionales de Calefacción y Saneamiento, S.L. (PROCALSA)	S.L.	Comercializadora	-	100%
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.A.	Comercial	100%	-
Tubos Reunidos América Inc 7700 San Felipe, Suite 540 77063 Houston-Texas	INC.	Comercial	100%	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) Máximo Aguirre, 18 48011 Bilbao	S.L.	Sin actividad	100%	-
Clima, S.A.U. Ibáñez de Bilbao, 3 48001 Bilbao	S.A.U.	Sociedad de cartera	100%	-
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDAI) Edificio AIC Parque Empresarial de Boroa 48340 Amorebieta-Etxano (Vizcaya)	S.L.	Holding	50%	-
EDAI Technical Unit, A.I.E. Amorebieta (Vizcaya)	A.I.E.	Ingeniería	-	50%
Inaumex, S.A. de C.U. Celaya (México)	C.U.	Industrial	-	50%
Kunshan Inautek Automotive Components Co. Ltd. Kunshan (China)	LTD.	Industrial	-	50%



OL7066634

CLASE 8.^a

110411-8

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**

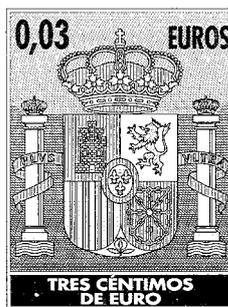
Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son como sigue:

Sociedad	Capital	Reservas	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos entregados a Tubos Reunidos
Ejercicio 2014						
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA)	3.300	1.032	(644)	1.880	16.824	-
Tubos Reunidos Industrial, S.L.(Sociedad Unipersonal)	50.000	18.579	5.891	5.334	51.356	-
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.)	17.000	73.996	3.215	3.809	-	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) (**)	450	1.216	258	142	399	-
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA)	3.000	12.962	580	1.098	1.801	-
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L.	10.000	-	(1)	(1)	5.100	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA)(**)	150	(30)	22	22	119	-
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) (**)	114	97	1	-	123	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) (**)	6	-	-	-	6	-
Tubos Reunidos América Inc (*) (***)	1	1.511	68	46	1	-
Clima, S.A.U. (**)	66	523	2	1	339	-
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L.	1.000	(370)	(459)	(503)	500	-
Total					<u>76.568</u>	<u>-</u>
Ejercicio 2013						
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA)	3.300	1.032	1.134	(468)	8.917	-
Tubos Reunidos Industrial, S.L.(Sociedad Unipersonal)	50.000	20.732	1.269	(2.153)	51.356	1.200
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.)	17.000	71.561	2.993	3.635	-	1.200
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) (**)	450	1.094	242	125	399	-
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA)	3.000	12.168	844	294	1.801	-
Aplicaciones Tubulares, C.A. (ATUCA) (*) (**)	1.732	1.870	(93)	(93)	-	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA)(**)	150	-	(150)	(150)	119	-
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) (**)	114	97	1	-	123	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) (**)	6	-	-	-	6	-
Tubos Reunidos América Inc (*) (***)	1	1.372	(57)	(43)	1	-
Clima, S.A.U. (**)	66	522	(1)	1	339	-
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L.	1.000	383	(635)	(753)	500	-
Total					<u>63.561</u>	<u>2.400</u>

(*) Al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2014 y 2013, respectivamente.

(**) Datos no auditados.

(***) Datos auditados por auditor local y revisados por PwC.



OL7066635

CLASE 8.^a**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Valores brutos	131.002	127.460
Deterioro de valor	(54.434)	(63.899)
Saldo neto	<u>76.568</u>	<u>63.561</u>

Los movimientos del ejercicio se muestran a continuación:

Ejercicio 2014

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas/ Dotaciones</u>	<u>Bajas/Reversiones</u>	<u>Saldo final</u>
Valores brutos	127.460	5.100	(1.558)	131.002
Deterioro de valor	(63.899)	-	9.465	(54.434)
Valores netos	<u>63.561</u>	<u>5.100</u>	<u>7.907</u>	<u>76.568</u>

Ejercicio 2013

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas/ Dotaciones</u>	<u>Trasposos</u>	<u>Saldo final</u>
Valores brutos	99.460	28.000	-	127.460
Deterioro de valor	(44.666)	(150)	(19.083)	(63.899)
Valores netos	<u>54.794</u>	<u>27.850</u>	<u>(19.083)</u>	<u>63.561</u>

Movimiento de participaciones

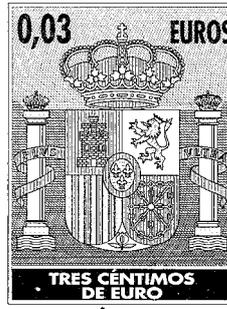
Durante el ejercicio 2014 se ha constituido la sociedad Tubos Reunidos Premium Threads, S.L., de la cual la sociedad ha suscrito y desembolsado el 51% del capital social. La participación del 51% asciende a 5,1 millones de euros. La principal actividad que desarrollará la mencionada sociedad será el acabado y procesado de tubos sin soldadura.

Asimismo, durante el segundo semestre del ejercicio 2014 se ha llevado a cabo la venta de la sociedad Aplicaciones Tubulares, C.A. (Atuca), cuyo domicilio social se encontraba situado en Venezuela. La participación de esta sociedad se encontraba totalmente provisionada a 31 de diciembre de 2013 por importe de 1,6 millones de euros. La venta de dicha sociedad no ha supuesto resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014.

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad incrementó la participación en la sociedad dependiente Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Almesa) en 28 millones de euros. Asimismo, durante el ejercicio 2012, la Sociedad había realizado una dotación a la provisión de la participación en Almesa por importe de 31.660 miles de euros, de los cuales 19.083 miles de euros se recogían dentro del epígrafe provisiones a corto plazo del balance a 31 de diciembre de 2012. Dado que durante el ejercicio 2013 la Sociedad incrementó su participación en la sociedad dependiente Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Almesa) en 28 millones de euros, la Sociedad efectuó en 2013 el traspaso de dicha provisión de pasivo a este epígrafe.



CLASE 8.^a
FISCAL



OL7066636

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**

Análisis del deterioro de valor

Durante el ejercicio 2014, y tras el análisis del test de deterioro de la unidad generadora de efectivo Almesa, la Sociedad ha procedido a revertir 7,9 millones de euros del deterioro de valor de la participación en Almesa.

Las hipótesis asumidas en el test de deterioro realizados por el Grupo son las siguientes:

- Se han proyectado 5 años, calculándose el valor residual como una renta perpetua de un ejercicio que no contenga información cíclica o estacional.
- La tasa de descuento utilizada (WACC) ha sido de un 7,5% después de impuestos.
- La tasa de crecimiento real del valor terminal es del 1% sobre el tipo de inflación a largo plazo del Fondo Monetario Internacional.

Para la unidad generadora de efectivo los parámetros más relevantes son:

- Importe neto de la cifra de negocios: incremento de la cuota en mercado doméstico y expansión internacional basada en proyectos de grandes ingenierías y acuerdos con socios locales (incremento medio anual en los años proyectados de un 21% en las ventas).
- Márgenes brutos. La dirección ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo de mercado. Los márgenes brutos proyectados se mantienen en línea con los márgenes históricos del segmento.
- Inversiones en activos fijos: no se prevén inversiones en los años proyectados, excepto en el último año, en el que se considera una inversión similar a la amortización actual.

Adicional al análisis del test de deterioro, la Dirección del Grupo ha evaluado el valor de la participación en Almesa considerando el valor teórico contable de dicha sociedad más las plusvalías tácitas existentes. En este sentido, se tienen tasaciones de bienes de inmovilizado material que presentan un valor superior al recogido en libros de dicha sociedad. Por tanto, este análisis de plusvalías tácitas sirve de contraste al valor de recuperabilidad calculado vía flujos de efectivo. Habiendo evaluado ambos análisis, se llega a la conclusión de que la reversión del deterioro en un importe de 7,9 millones de euros es adecuado.

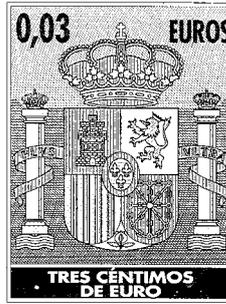
7. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Cuentas a cobrar de clientes	19	58
- Deudores	-	2.175
- Empresas del grupo	355	2.292
- Deterioro del valor	-	(45)
	<u>374</u>	<u>4.480</u>



CLASE 8.^a

Industria



OL7066637

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**

Los saldos pendientes en estas partidas con empresas del grupo recogen a cierre de 2014 y 2013 los saldos pendientes de cobro por facturación de gastos corporativos.

Las cuentas a cobrar se encuentran reflejadas a valores nominales que no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad no tiene saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en entidades financieras.

El riesgo de crédito de las partidas a cobrar de clientes y otras partidas a cobrar se gestiona mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes.

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes y deudores. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes. Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos estos saldos de clientes tienen vencimiento inferior a doce meses.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido provisionadas. La provisión a cierre de 2013 de la correspondiente provisión por deterioro se realizó mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación se considera garantizada.

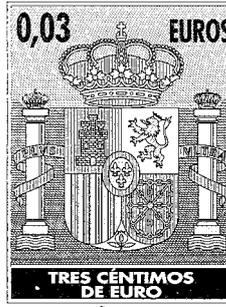
El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se incluyen dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2013 y 2014. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

El movimiento en las provisiones por pérdidas por deterioro en el ejercicio 2014 corresponde a los siguientes importes y conceptos:

	Total
Al 31 de diciembre de 2013	45
Dotaciones	569
Cancelación de saldos	(614)
Al 31 de diciembre de 2014	-



CLASE 8.^a
SEMIESTADO



OL7066638

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

Durante el ejercicio 2013 no hubo movimientos en las provisiones por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar.

El resto de las cuentas incluidas en Deudores comerciales y cuentas a cobrar no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable contabilizado de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad no mantiene saldos de cuentas a cobrar en moneda extranjera.

8. Activos no corrientes mantenidos para la venta

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Inversiones inmobiliarias	9.552	9.986
Deterioro del valor	(2.378)	(504)
Saldo final a 31 de diciembre de 2014	<u>7.174</u>	<u>9.482</u>

El movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

	<u>Total</u>
Saldo final a 31 de diciembre de 2012	<u>13.301</u>
Altas de inversiones inmobiliarias	-
Bajas de inversiones inmobiliarias	(3.747)
Dotación provisión por deterioro inversiones inmobiliarias	(72)
Saldo final a 31 de diciembre de 2013	<u>9.482</u>
Altas de inversiones inmobiliarias	-
Bajas de inversiones inmobiliarias	(434)
Dotación provisión por deterioro inversiones inmobiliarias	(1.874)
Saldo final a 31 de diciembre de 2014	<u>7.174</u>

Los activos clasificados como mantenidos para la venta se corresponden con inversiones inmobiliarias. Estos activos se presentan como mantenidos para la venta tras la decisión del Consejo de Administración de la sociedad dominante de vender dichos activos y el proceso activo de venta de los mismos en los que se encuentra inmerso el Grupo.



CLASE 8.ª



OL7066639

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014 (En Miles de euros)

Las inversiones inmobiliarias están valoradas al menor entre el coste de adquisición y valor razonable menos los costes para la venta. La Sociedad estima el valor razonable en función de operaciones de venta recientes o basándose en estudios realizados por expertos independientes. En este sentido, el Grupo ha solicitado durante el ejercicio 2014 a la sociedad de tasación Tinsa, la realización de tasaciones de estos inmuebles, cubriendo el 78% del valor de estos activos a 31 de diciembre de 2014. Tras el análisis de estas valoraciones realizadas por expertos independientes, la Sociedad ha procedido a registrar un deterioro de valor por importe de 1.874 miles de euros (2013: 72 miles de euros).

El movimiento habido en el año 2014 se corresponde con la venta de dos inmuebles, cuyo valor ascendía a 434 miles de euros a 31 de diciembre de 2013. El resultado de la venta de estos inmuebles ha ascendido a 144 miles de euros de pérdida.

Durante el ejercicio 2013 se materializaron entregas de inversiones inmobiliarias y otros inmuebles como dación en pago a la Diputación Foral de Álava. En este sentido, se entregaron inversiones inmobiliarias por importe de 4 millones de euros, así como otros inmuebles recogidos dentro del inmovilizado material por importe de 52 miles de euros e inversiones inmobiliarias recogidas en el epígrafe de "activos no corrientes mantenidos para la venta" por importe de 3,4 millones de euros. Esta operación se produjo como consecuencia del requerimiento realizado por la Diputación Foral de Álava en relación con las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por la que se reclamó la devolución de determinadas ayudas. Esta operación realizada por la Sociedad supuso la cancelación de la deuda con la Diputación Foral de Álava por importe de 8,1 millones de euros, originándose un resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 por importe de 617 miles de euros.

9. Capital y prima de emisión

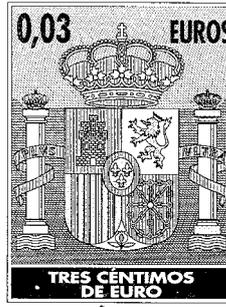
a) Capital

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido variaciones en el capital, por lo que el número total de acciones ordinarias asciende a 174.680.888 acciones con un valor nominal de 0,1 euros por acción.

Las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% en los ejercicios 2014 y 2013 son:

<u>Sociedad</u>	2014	
	Número de acciones	Porcentaje de participaciones
Grupo BBVA	25.975.018	14,87%
	25.975.018	14,87%

<u>Sociedad</u>	2013	
	Número de acciones	Porcentaje de participaciones
Grupo BBVA	40.881.325	23,40%
	40.881.325	23,40%



OL7066640

CLASE 8.^a
CÓDIGO

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en la modalidad principal (OPEN) del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE). La cotización al 31 de diciembre de 2014 era de 1,71 euros por acción (31 de diciembre de 2013, 1,77 euros por acción).

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

c) Acciones en patrimonio propias

La Sociedad no tiene acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Clima, S.A.U., Sociedad participada al 100%, tiene suscrito un contrato de liquidez con Norbolsa, S.V., S.A. con el objeto de realizar operaciones con las acciones ordinarias y únicas de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2014 Clima S.A.U. poseía 323.500 acciones (2013, 2.209.796 acciones) con valor de 790 miles de euros (2013, de 4.221 miles de euros).

10. Reservasa) Reservas

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	4.099	4.099
	<u>4.099</u>	<u>4.099</u>
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	50.005	49.732
	<u>50.005</u>	<u>49.732</u>
	<u>54.104</u>	<u>53.831</u>

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

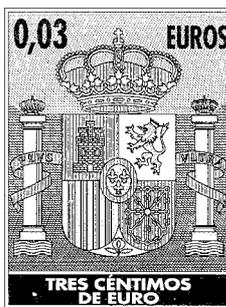
No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

La reserva legal superó al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el límite legal exigido.



CLASE 8.^a

2014/01/01 - 2014/12/31



0L7066641

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

11. Resultado del ejercicio

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de 2014 a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2013 aprobada es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Base de reparto</u>		
Pérdidas y ganancias	2.949	3.412
	<u>2.949</u>	<u>3.412</u>
<u>Aplicación</u>		
Reservas	940	268
Dividendos	2.009	3.144
	<u>2.949</u>	<u>3.412</u>

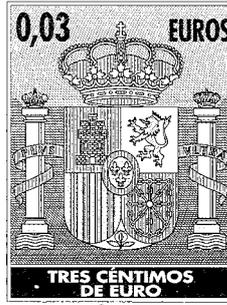
b) Dividendos por acción

Los dividendos repartidos con cargo al beneficio del ejercicio 2013 han sido los siguientes:

	<u>2014</u>	
<u>Fecha de aprobación</u>	<u>Importe</u> <u>Euros/Acción</u>	<u>Concepto</u>
Junta General (8 de mayo de 2014)	0,018	Dividendo con cargo al resultado de 2013
	<u>0,018</u>	

Durante el ejercicio 2013 los accionistas de la sociedad acordaron la distribución de un dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2012 por importe de 0,023 euros por acción.

El número de acciones propias a la fecha del pago de dividendos ascendía a 312.934 acciones en 2014 (2.626.723 acciones en 2013).



0L7066642

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS S.A.

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**12. Pasivos financieros**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Largo plazo:		
- Préstamos con entidades de crédito	75.091	69.828
- Otros pasivos financieros	3.196	3.801
	<u>78.287</u>	<u>73.629</u>
Corto plazo:		
- Préstamos con entidades de crédito (parte a corto de préstamos a largo plazo)	10.103	8.767
- Deudas por intereses	292	250
- Otros pasivos financieros	304	-
	<u>10.699</u>	<u>9.017</u>
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo	<u>1.238</u>	<u>1.371</u>

En el epígrafe "Otros pasivos financieros" se incluyen saldos a pagar a Administraciones Públicas a largo plazo.

Los créditos y cuentas a pagar a largo plazo presentan el siguiente calendario de vencimientos:

Ejercicio 2014

	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Préstamos con entidades de crédito	19.289	46.407	9.395	75.091
Otros pasivos financieros	468	1.456	1.272	3.196
	<u>19.757</u>	<u>47.863</u>	<u>10.667</u>	<u>78.287</u>

Ejercicio 2013

	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Préstamos con entidades de crédito	16.168	42.395	11.265	69.828
Otros pasivos financieros	365	1.307	2.129	3.801
	<u>16.533</u>	<u>43.702</u>	<u>13.394</u>	<u>73.629</u>

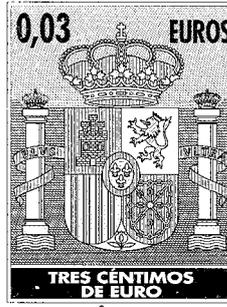
Los valores contables de las deudas a largo plazo no difieren de sus valores razonables.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable dado que el efecto del descuento no es significativo. El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en su totalidad en euros.



CLASE 8.^a

37001103



OL7066643

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores, Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio".

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2013	
	Euros	%	Euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	2.391	100%	2.590	100%
Resto	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	2.391	100%	2.590	100%
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	-		-	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	-		-	

En relación al deber de información requerido por la Ley 31/2014, de modificación de la Ley 15/2010, el periodo medio de pago a los proveedores es de 35 días.

a) Préstamos y créditos con entidades de crédito

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad recibió un préstamo del Banco Europeo de Inversiones por importe de 45 millones de euros para la realización de ciertos proyectos de inversión. A 31 de diciembre de 2014 este préstamo está dispuesto en su totalidad (31 de diciembre de 2013, 30 millones de euros). El tipo de interés que devenga está referenciado al Euribor con un diferencial de mercado. El Grupo está cumpliendo con las obligaciones contractuales del citado préstamo. Uno de los ratios no se cumplía a 30 de junio de 2014. Con respecto a este incumplimiento, el Banco Europeo de Inversiones, en diciembre de 2014 emitió una dispensa del cumplimiento de dicho indicador. Asimismo, para el periodo comprendido entre la fecha de emisión de la dispensa y el 31 de diciembre de 2015 incluido, los niveles a alcanzar en el cumplimiento de dos de los ratios se han reducido. A 31 de diciembre de 2014 no existe incumplimiento de estos indicadores.



CLASE 8.^a

1000000000



0L7066644

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014 (En Miles de euros)

Las cláusulas del cumplimiento fijadas para mantener el préstamo en las condiciones actuales implican alcanzar determinados niveles de los siguientes ratios a nivel consolidado:

- Ratio Deuda Bruta/EBITDA
- Ratio Resultado de Explotación / Intereses financieros
- Ratio Deuda Bruta/ Deuda Bruta + Patrimonio Neto

Por otra parte, dada la finalidad del proyecto, la Sociedad ha otorgado a las sociedades participadas Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) y Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) un préstamo por importe de 25 y 8 millones de euros respectivamente (10 y 8 millones de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2013), con las mismas condiciones y vencimientos que el citado préstamo recibido.

Asimismo, durante el ejercicio 2014, la Sociedad ha llevado a cabo un proceso de reducción del coste de la deuda financiera, amortizando anticipadamente algunos de los préstamos que se encontraban en vigor y formalizando nuevas operaciones.

Los préstamos y créditos con entidades de crédito han generado un tipo de interés medio de aproximadamente 3,6% (2013, 4,1%).

La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

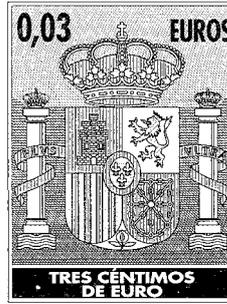
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tipo variable:		
- con vencimiento a menos de un año	4.340	-
- con vencimiento superior a un año	<u>4.500</u>	<u>3.500</u>
	<u>8.840</u>	<u>3.500</u>

La Dirección considera que la Sociedad será capaz de cumplir puntualmente con todas las obligaciones contractuales derivadas de los préstamos contratados.

13. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	352	302
- Créditos fiscales por bases imponibles negativas	5.661	6.727
- Deducciones	<u>549</u>	<u>527</u>
	<u>6.562</u>	<u>7.556</u>



OL7066645

CLASE 8.^a

Impuestos

TUBOS REUNIDOS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**

Las diferencias temporarias que la Sociedad mantenía a 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponden, básicamente, a provisiones que serán gastos fiscalmente deducibles en el futuro.

El movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 en los activos por impuestos diferidos ha sido como sigue:

Ejercicio 2014

Activos por impuestos diferidos	Bases imponibles negativas	Diferencias temporarias	Deducciones	Total
Saldo inicial	6.727	302	527	7.556
Generación/Aplicación del ejercicio y de ejercicios anteriores (Nota 15.c)	(1.294)	50	22	(1.222)
Regularización	228	-	-	228
Saldo final	5.661	352	549	6.562

Ejercicio 2013

Activos por impuestos diferidos	Bases imponibles negativas	Diferencias temporarias	Deducciones	Total
Saldo inicial	14.847	315	101	15.263
Generación del ejercicio y de ejercicios anteriores (Nota 15.c)	-	(13)	426	413
Trasposos	(8.120)	-	-	(8.120)
Saldo final	6.727	302	527	7.556

En la presentación definitiva del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2012 (realizada en julio de 2013), se procedió a la regularización de bases imponibles negativas por importe de 7,9 millones de euros, importe correspondiente a los saldos a pagar por impuesto sobre sociedades que recogían a 31 de diciembre de 2012 ciertas sociedades del Grupo que tributan en régimen de consolidación fiscal en el Grupo de sociedades del que Tubos Reunidos, S.A. es sociedad dominante (Nota 15).

La legislación aplicable para los periodos impositivos comenzados a partir del 1 de enero de 2014 establece una limitación temporal de 15 años para las deducciones y bases imponibles negativas generadas, estableciendo, además, que para aquellas existentes con anterioridad a la mencionada fecha, el plazo de los 15 años comienza a contar desde el 1 de enero de 2014. En este sentido, tanto las bases imponibles negativas activadas como las deducciones tienen vencimiento en 2028.

Los Administradores de la Sociedad han realizado un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales que figuran registrados en el balance en función de las bases fiscales estimadas de acuerdo con el plan estratégico del Grupo, considerando un plazo de estimación de 10 años así como las limitaciones de uso de dichos créditos fiscales, de acuerdo con la normativa fiscal vigente. De acuerdo al plan facilitado por el Grupo, los importes activados a 31 de diciembre de 2014 se recuperarían en 5 años.



CLASE 8.^a

ANEXO 8



OL7066646

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014 (En Miles de euros)

El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados. El plan está basado en el historial de resultados del Grupo y prevé la recuperación de márgenes y volúmenes de venta anteriores a la crisis económica y contempla nuevas inversiones que permitirán conseguir los resultados estimados.

Las hipótesis principales asumidas en el plan de recuperabilidad son las siguientes:

- Importe neto de la cifra de negocio y la utilización de la capacidad productiva: incremento medio en los próximos años de un 5% en las ventas.
- Márgenes brutos. La dirección ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo de mercado.
- Plan de inversiones en activos fijos con objeto de conseguir especialización en productos Premium con mayor valor añadido; segmento de mayor crecimiento y rentabilidad.

Si el resultado real (en áreas de juicio) empeorase en un 10% de las estimaciones de la Dirección, no habría indicios de deterioro en los impuestos diferidos de activo registrados a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

14. Ingresos y gastos

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido transacciones efectuadas en moneda extranjera.

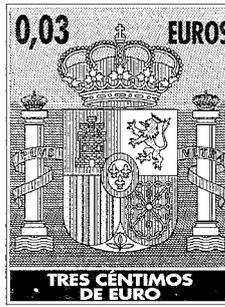
b) Distribución de importe neto de la cifra de negocios

Los ingresos por intereses de préstamos a empresas del grupo del ejercicio 2014 se corresponden con los intereses asociados a los créditos a empresas del grupo detallados en la Nota 23.

Los ingresos por dividendos en el ejercicio 2013 incluyen los dividendos percibidos de la participación que posee la Sociedad en las sociedades Productos Tubulares, S.A.U. y Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (Nota 6).

c) Gastos de personal

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Sueldos, salarios y asimilados	913	1.107
Aportaciones y dotaciones para pensiones (Nota 3.9)	29	40
Cargas sociales	80	53
	<u>1.022</u>	<u>1.200</u>



0L7066647

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**

El número medio de empleados y miembros del Consejo de Administración en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de personas	
	2014	2013
Empleados	6	5
Consejeros	11	10
Total	17	15

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad y miembros del Consejo de Administración es la siguiente:

	2014			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Empleados	6	1	7	4	-	4
Consejeros	10	1	11	9	1	10
Total	16	2	18	13	1	14

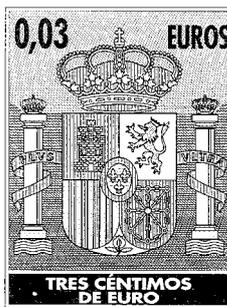
15. Administraciones públicas e impuesto sobre beneficiosa) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	2014		2013	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Impuesto sobre el Valor Añadido	65	-	-	452
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	173	-	187
Organismos de la Seguridad Social	-	12	-	9
Impuesto de sociedades	-	-	-	-
Otros	20	-	26	-
	85	185	26	648

b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La Sociedad tributa en el régimen fiscal de grupos de sociedades, como Sociedad dominante, teniendo asignado por la Diputación Foral de Álava el número de grupo 2A/98.



0L7066648

CLASE 8.^a

INDICIALES

TUBOS REUNIDOS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**

La configuración del grupo fiscal es la siguiente:

- Tubos Reunidos, S.A. (dominante)
- Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Productos Tubulares, S.A.U.
- Tubos Reunidos Comercial, S.A.
- Aplicaciones Tubulares, S.L.
- Clima, S.A.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios atribuible a la Sociedad de la declaración individual es la siguiente:

Saldo ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	2014		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Resultado después de impuestos			2.949
Impuesto sobre Sociedades			1.117
Diferencias permanentes	4	-	4
Diferencias temporarias:			
- con origen en el ejercicio (Nota 13)	180	-	180
- con origen en el ejercicio anterior (Nota 13)	373	-	373
	<u>557</u>	<u>-</u>	<u>4.623</u>
Base imponible (resultado fiscal)			<u>4.623</u>

Las diferencias temporarias en el ejercicio 2014 corresponden a provisiones que serán deducibles en próximos ejercicios.

c) Composición del gasto por impuesto

El gasto/ (ingreso) por el Impuesto sobre sociedades se compone de:

	2014	2013
Impuesto corriente	-	215
Impuesto diferido (Nota 13)		
- Bases imponibles negativas	1.294	
- Diferencias temporarias	(155)	13
- Deducciones	(22)	(426)
	<u>1.117</u>	<u>(198)</u>



CLASE 8.^a

3 0 0 0 0 0 0 0 0 0



0L7066649

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 28% sobre la base imponible sin tener en cuenta las diferencias temporales.

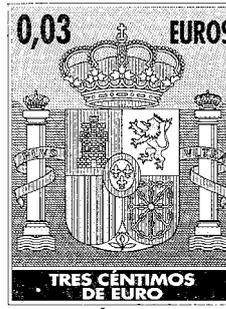
La legislación aplicable para la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2014 es la correspondiente a la Norma Foral 37/2013 de 13 de diciembre del Territorio Foral de Álava.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables, excepto el impuesto sobre sociedades que abarca el período 2010-2014, ambos incluidos.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

16. Resultado financiero

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos financieros:		
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De terceros	3	65
	<u>3</u>	<u>65</u>
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo	-	(4)
Por deudas con terceros	(3.977)	(2.595)
	<u>(3.977)</u>	<u>(2.599)</u>
Diferencias de cambio	<u>(1)</u>	<u>-</u>
Resultado financiero	<u>(3.975)</u>	<u>(2.534)</u>



0L7066650

CLASE 8.^a

S.I. 1/14

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)**17. Flujos de efectivo de las actividades de explotación**

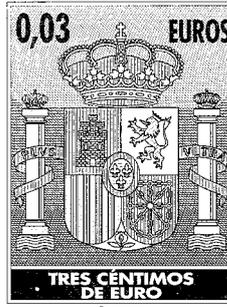
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	4.066	3.214
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado material	39	39
- Amortización de inversiones inmobiliarias	-	44
- Correcciones valorativas por deterioro (Nota 7)	569	-
- Resultados por bajas/ deterioros y enajenaciones de activos disponibles para la venta (Nota 8)	2.018	(485)
- Resultados por bajas/ deterioros y enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 6)	(7.907)	150
- Ingresos por dividendos	-	(2.400)
- Ingresos por intereses	(1.809)	(65)
- Gastos por intereses	3.977	2.599
- Otros ingresos y gastos	-	(233)
	<u>(3.113)</u>	<u>(351)</u>
Cambios en el capital corriente:		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	2.872	(1.114)
- Otros activos corrientes	89	4.984
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(594)	262
- Otros activos y pasivos no corrientes	274	1.952
	<u>2.641</u>	<u>6.084</u>
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(3.805)	(2.599)
- Cobros de intereses	1.809	65
	<u>(1.996)</u>	<u>(2.534)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>1.598</u>	<u>6.413</u>

18. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	(22.224)	(45.797)
	<u>(22.224)</u>	<u>(45.797)</u>
Cobros por desinversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	16.915	-
- Activos disponibles para la venta (Nota 8)	290	240
	<u>17.205</u>	<u>240</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(5.019)</u>	<u>(45.557)</u>



CLASE 8.^a



0L7066651

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

19. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Emisión:		
- Deudas con entidades de crédito	36.571	59.200
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito	(29.972)	(15.065)
- Deudas con empresas del grupo	-	(5.504)
- Otras deudas	(99)	-
	<u>6.500</u>	<u>38.631</u>
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:		
- Dividendos	(3.139)	(3.957)
	<u>(3.139)</u>	<u>(3.957)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>3.361</u>	<u>34.674</u>

20. Contingencias

Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tiene garantías ante entidades de crédito a favor de las sociedades del grupo. Dichas garantías corresponden a préstamos y líneas de crédito, cuyo límite a dicha fecha asciende a 112 millones de euros (2013: 161 millones de euros).

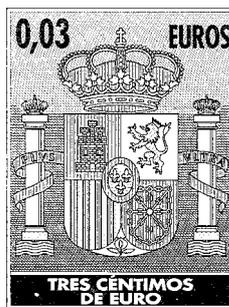
21. Compromisos

La Sociedad no mantiene inversiones comprometidas en la fecha de balance (no incurridas) en 2014 ni en 2013.



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



0L7066652

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

22. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Las percepciones devengadas en el curso del ejercicio por los miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. por su condición de Consejeros de la sociedad, de cualquier clase y cualquiera que sea su causa, incluidos los sueldos y salarios de los Consejeros que adicionalmente desarrollan funciones como directivos ejecutivos en el Grupo o que prestan servicios profesionales por importe de 0 y 243 miles de euros respectivamente (2013, 154 y 121 miles de euros), ha ascendido en su conjunto y en total a 1.617 miles de euros (2013, 1.624 miles de euros). Asimismo, en 2014, de acuerdo a los estatutos de la sociedad, se realizaron aportaciones a planes de previsión social para un miembro del Consejo de Administración por un importe conjunto de 155 miles de euros (2013, 351 miles de euros para dos miembros el Consejo de Administración), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Retribución a corto plazo	1.617	1.624
Prestaciones post-empleo	155	351
Liquidación por terminación de contrato	-	324
	<u>1.772</u>	<u>2.299</u>

El Grupo no tiene comprometidos otros beneficios con sus administradores, bien sea a largo plazo o pagos basados en acciones, salvo las aportaciones a los planes de previsión indicados anteriormente.

En los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad no ha concedido préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

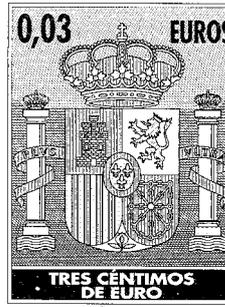
b) Retribuciones y préstamos al personal de alta dirección

La retribución agregada y anualizada de los Directores Generales y asimilados de todas las Sociedades del Grupo, que desarrollan su función bajo dependencia directa de los Órganos de Administración ha ascendido en el ejercicio a 1.877 miles de euros y comprende a 7 personas (2013, 1.804 miles de euros, 7 personas), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Retribución a corto plazo	1.802	1.732
Prestaciones post-empleo	75	72
	<u>1.877</u>	<u>1.804</u>



CLASE 8.^a
 TELECOMUNICACIONES



0L7066653

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

En 2011 se aprobó un plan de incentivos 2011-2014 consistente en el abono de una retribución variable referenciada al valor de las acciones de la sociedad en el periodo 2011 a 2014, pagadera al final del mismo, cuyo importe se situará entre 0 euros y el 150 por ciento de la retribución fija media anualizada percibida por cada beneficiario en los años de vigencia del incentivo. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no ha sido necesario constituir provisión alguna por este concepto, ya que de acuerdo a los términos del plan, este ha vencido a la fecha y ninguno de los beneficiarios del mismo ha generado derecho a percibir cantidad alguna. Las prestaciones post-empleo satisfechas durante el ejercicio corresponden a las aportaciones al Sistema de Prevención Social que tiene con carácter general el Grupo para toda la plantilla mediante aportaciones definidas a una Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV).

c) Artículo 228, del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés en la Sociedad, durante el ejercicio 2014 los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto los consejeros como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, no habiéndose producido durante el ejercicio comunicaciones de eventual conflicto de interés, directo o indirecto, para su toma en consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

23. Operaciones con empresas del Grupo

La Sociedad es la dominante última del Grupo (Nota 1 y 6).

a) Transacciones con partes vinculadas

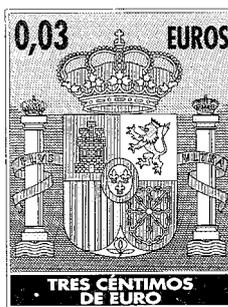
Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

	Miles de euros	
	2014	2013
Prestación de servicios	5.077	7.610
Ingresos por préstamos a empresas del grupo	1.806	-
Ingresos por dividendos	-	2.400
Servicios recibidos	527	73

Los servicios prestados a partes vinculadas se facturan sobre una base de margen sobre coste y siguiendo, en todo caso, precios de mercado.



CLASE 8.^a
84 001 101 5



0L7066654

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

b) Saldos con sociedades de grupo y asociadas

	Miles de euros	
	2014	2013
Préstamos y cuentas a cobrar a largo plazo	62.745	57.701
Créditos a corto plazo	11.654	16.410
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo	355	2.292
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo	177	146

El movimiento de los créditos, tanto a largo como a corto plazo, concedidos a empresas del Grupo es el siguiente:

	Total
Saldo inicial 2013	37.877
Créditos concedidos durante el ejercicio	40.974
Devolución de créditos	(4.740)
Saldo final 2013	74.111
Créditos concedidos durante el ejercicio	17.864
Devolución de créditos	(17.576)
Saldo final 2014	74.399

Dentro de los saldos de créditos se incluye un crédito a largo plazo concedido a Clima, S.A. por importe de 714 miles de euros (2013, 5.570 miles de euros) para financiar el contrato de liquidez suscrito con Norbolsa, S.V., S.A. para la adquisición de acciones propias.

Los créditos concedidos en el año corresponden, principalmente, a un crédito concedido a Tubos Reunidos Industrial, S.L.(Sociedad Unipersonal) por importe de 15 millones de euros debido a la disposición del préstamo concedido por el Banco Europeo de inversiones (Nota 12).

A 31 de diciembre de 2014 los importes de los créditos grupo a largo plazo clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

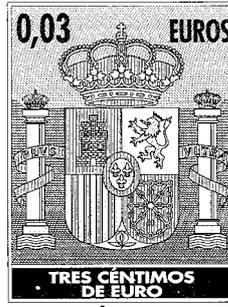
Ejercicio 2014

	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6.600	48.831	7.314	62.745
	6.600	48.831	7.314	62.745

En 2014 y 2013 no ha sido necesario constituir provisión alguna para los préstamos concedidos a las empresas del Grupo.



CLASE 8.^a



0L7066655

TUBOS REUNIDOS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

A continuación adjuntamos los saldos, expresados en miles de euros, mantenidos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 por todo el Grupo Tubos Reunidos con el Grupo BBVA, principal accionista del Grupo (Nota 9) desglosado por conceptos, así como las condiciones de contratos:

Ejercicio 2014

<u>Concepto</u>	<u>Saldo dispuesto</u>	<u>Último vencimiento</u>	<u>Garantías</u>
Préstamos	41.300	2019	Personal
Pólizas de crédito	507	-	-
Efectos descontados	508	Renovación anual	Personal
Confirming	9.931	Renovación anual	Personal
Financiación importación	-	Renovación anual	Personal
	<u>52.246</u>		

Ejercicio 2013

<u>Concepto</u>	<u>Saldo dispuesto</u>	<u>Último vencimiento</u>	<u>Garantías</u>
Préstamos	43.833	2018	Personal
Pólizas de crédito	-	-	-
Efectos descontados	1.127	Renovación anual	Personal
Confirming	5.461	Renovación anual	Personal
Financiación importación	32	Renovación anual	Personal
	<u>50.453</u>		

Los tipos de interés asociados a estos contratos se realizan a tipos de mercado, similares a los fijados con otras entidades bancarias.

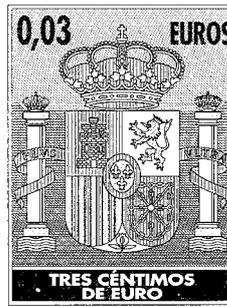
El importe de intereses pagados por todas las sociedades del Grupo al Grupo BBVA durante el ejercicio 2014 como retribución de los contratos mencionados anteriormente, y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 2.638 miles de euros (2.672 miles de euros en 2013).

24. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PwC por los servicios de auditoría de cuentas (incluyendo las cuentas consolidadas de la Sociedad) han ascendido a 79 miles de euros (2013: 79 miles de euros).

El auditor principal prestó otros servicios a la Sociedad por importe de 3 miles de euros en 2014.

Durante el ejercicio 2014 se han producido facturaciones adicionales por otras sociedades que utilizan la marca PwC relacionados con otros servicios prestados por importe de 16 miles de euros (26 miles de euros en 2013).



0L7066656

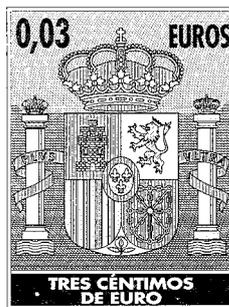
CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ANEXO I

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En miles de Euros)

	A 31 de diciembre	
	2014	2013
ACTIVO		
Inmovilizado material	357.175	355.204
Otros activos intangibles	14.021	11.620
Inversiones inmobiliarias	424	435
Activos financieros no corrientes	217	5.284
Activos por impuestos diferidos	45.802	39.258
ACTIVOS NO CORRIENTES	417.639	411.801
Existencias	140.874	115.286
Clientes y otras cuentas a cobrar	74.607	75.972
Otros activos financieros corrientes	6.171	10.546
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	18.293	15.252
ACTIVOS CORRIENTES	239.945	217.056
ACTIVOS DE GRUPO ENAJENABLE CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA	4.599	4.836
TOTAL ACTIVO	662.183	633.693
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Capital social	17.468	17.468
Prima de emisión	387	387
Otras reservas	48.924	48.924
Ganancias acumuladas	179.192	176.053
Diferencia acumulada de tipo de cambio	(74)	(3.227)
Menos: Acciones Propias	(790)	(4.221)
PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	245.107	235.384
Intereses minoritarios	15.829	10.653
PATRIMONIO NETO	260.936	246.037
INGRESOS DIFERIDOS	12.469	10.946
Recursos ajenos	155.640	169.054
Pasivos por impuestos diferidos	21.481	21.868
Otros pasivos no corrientes	30.067	33.788
Provisiones	3.622	15.183
PASIVOS NO CORRIENTES	210.810	239.893
Recursos ajenos	40.436	38.568
Proveedores y otras cuentas a pagar	126.542	91.230
Instrumentos financieros derivados	2.715	-
Otros pasivos corrientes	26	22
Provisiones	8.249	6.997
PASIVOS CORRIENTES	177.968	136.817
TOTAL PASIVO	401.247	387.656
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	662.183	633.693



0L7066657

CLASE 8.^a

TUBOS REUNIDOS

TUBOS REUNIDOS, S.A.

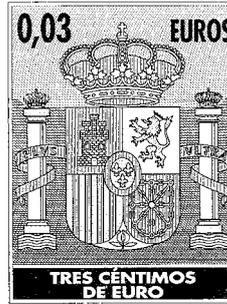
ANEXO II

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En miles de Euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2014	2013
Importe neto de la cifra de negocio	407.952	350.451
Otros ingresos	12.275	16.056
Variación de existencias de productos terminados o en curso	18.993	1.963
Aprovisionamientos	(217.285)	(161.781)
Gastos por prestaciones a los empleados	(101.296)	(95.952)
Dotación a la amortización	(26.361)	(24.686)
Otros gastos	(86.254)	(77.819)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	6.988	9.319
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	15.012	17.551
Ingresos financieros	234	1.170
Gastos financieros	(10.623)	(10.190)
Diferencias de cambio (neto)	1.586	(2.405)
Deterioro y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros	(8)	-
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	(16)	(4)
RESULTADO FINANCIERO	(8.827)	(11.429)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	6.185	6.122
Gasto por impuesto sobre las ganancias	1.266	49
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	7.451	6.171
RESULTADO DEL EJERCICIO	7.451	6.171
Intereses minoritarios	(372)	472
RESULTADO ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	7.079	6.643
	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2014	2013
Ganancias/Pérdidas por acción de las actividades que continúan y de las interrumpidas atribuible a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)		
Ganancias básicas por acción:		
- De las actividades que continúan	0,041	0,039
- De las actividades interrumpidas	-	-
	0,041	0,039
Ganancias diluidas por acción:		
- De las actividades que continúan	0,041	0,039
- De las actividades interrumpidas	-	-
	0,041	0,039



CLASE 8.^a



0L8100908

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

1. Evolución y resultado de los negocios

a. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

La economía mundial se encuentra inmersa en medio de un ejercicio de equilibrio. Por un lado, los países deben tratar de sobreponerse al legado de la crisis financiera global, en el que destacan los problemas de sobreendeudamiento y el alto nivel de desempleo. Por otro lado, se enfrentan a un futuro nublado. Las tasas de potencial crecimiento se están revisando a la baja, lo cual afecta de forma negativa a la confianza, la demanda y al crecimiento actual.

Entre las economías avanzadas, los Estados Unidos y el Reino Unido, en particular, están dejando atrás la crisis, con unas tasas aceptables de crecimiento, aunque incluso para esos dos países, el potencial de crecimiento es ahora menor que en la década de 2000. Japón está creciendo, pero su elevada deuda pública heredada del pasado y alto potencial de crecimiento de la misma, plantea desafíos fiscales y macroeconómicos importantes. El crecimiento se estancó a principios del año en la zona del euro. Aunque dicho estancamiento es, en parte, reflejo de factores temporales, la recuperación está siendo ralentizada por el alto endeudamiento y desempleo de los países miembros, en concreto de los países periféricos. Esto se traduce en un pobre crecimiento proyectado para la mayoría de los países de la eurozona.

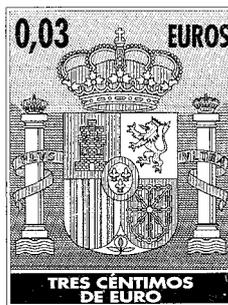
En las economías emergentes, el potencial más bajo de crecimiento es el factor dominante. Para estas economías en su conjunto, el crecimiento potencial se proyecta un 1,5% menor que el crecimiento que tuvieron en 2011. China ha sido objeto de una elevada tasa de crecimiento en los últimos años, no obstante, se estima que el crecimiento sostenible para el país debería de estar por debajo de las cifras experimentadas. India a su vez, se ha recuperado de la depresión, gracias a las políticas eficaces llevadas a cabo, lo cual ha contribuido a la recuperación de la confianza, esperándose que el crecimiento vuelva a superar el 5 por ciento. Por el contrario, las bajas perspectivas de inversión que ya habían reducido el crecimiento en Rusia antes de la crisis de Ucrania, se han visto revisadas a la baja con la misma. Perspectivas inciertas y baja inversión también están pesando sobre el crecimiento en Brasil. Estas dos últimas economías, Rusia y Brasil, se ven además negativamente afectadas por la caída del precio de petróleo.

Los mercados de divisas han sido objeto de una volatilidad importante a lo largo del año. En este contexto, el euro que llegó a cotizar por encima de 1,39 USD en mayo, ha cerrado el año en 1,21 USD. Dicha caída se ha dado en un contexto de reactivación de la economía estadounidense en la segunda mitad del año, y la reducción del tipo básico de referenciación por parte del BCE, que lo ha situado en el 0,05%, el nivel más bajo de su historia.

En referencia a los precios petrolíferos, el Brent ha acabado el año 2014 en 55\$/barril, con una depreciación en el año de 50%. La caída del precio del crudo se ha visto acentuada en la segunda mitad del año, tras la decisión de la OPEP de no reducir la producción de crudo a pesar del exceso de oferta que hay en el mercado.



CLASE 8.ª



0L8100909

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

En este contexto, el beneficio neto del Grupo Tubos Reunidos en 2014 ha ascendido a 7,1 millones de euros, con un importe neto de la cifra de negocios consolidado de 407,9 millones de euros, cifras que representan un incremento del 6,6% y 16,4% respecto al ejercicio anterior. Por su parte, el EBITDA del grupo ha ascendido a 41,4 millones de euros, un 2% por ciento inferior al obtenido en 2013, lo que supone un margen sobre ventas de 10,1%.

En la junta general de accionistas celebrada en el mes de mayo, el Grupo Tubos Reunidos presentó su nuevo Plan Estratégico 2014 – 2017, con un enfoque de su modelo de negocio, en línea y coherencia con el plan anterior, hacia productos cada vez de más valor añadido. En ese sentido, el nuevo plan Estratégico se centra en los siguientes pilares: a) Más Productos Premium, b) Más Competitividad, c) Servicio Integral. A lo largo del primer año del plan estratégico, el Grupo ha avanzado en la consecución de los objetivos de dicho plan. En su conjunto, las ventas de producto especial de Tubos Reunidos han supuesto un 65% del importe neto de la cifra de negocios de tubería sin soldadura en 2014, un punto porcentual más que en 2013, principalmente como consecuencia del incremento de las ventas de tubería para OCTG y tubería de gran diámetro.

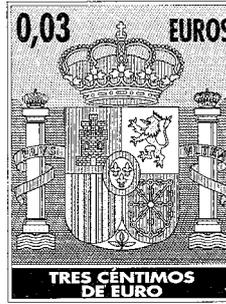
Las inversiones realizadas por el Grupo en activo fijo en 2014 ascienden a 27,3 Millones de euros, de las cuales 22,8 Millones de euros se han destinado al negocio de tubería sin soldadura. Tubos Reunidos ha vuelto a avanzar en 2014 en la ejecución de su plan estratégico y de inversiones (150 millones en el periodo 2012-2016); obteniendo un 65% de cumplimiento del mismo. Estas inversiones son una apuesta por la Innovación, tanto en productos como en procesos y capacitan a la compañía para incrementar su competitividad y valor añadido, en línea con su estrategia, para enfocarse en nichos de mayor crecimiento y rentabilidad. El Grupo está así apostando por el desarrollo de nuevos aceros, tubería especial y procesos productivos tecnológicamente avanzados, para dar respuesta a las cada vez mayores exigencias en el sector de la energía y en los mercados internacionales, sectores y mercados en los que el Grupo ha obtenido el 83% y 87% de sus ventas en el negocio de tubos de acero respectivamente.

En el mes de noviembre, tal y como se comunicó a la CNMV mediante un hecho relevante, el Grupo Tubos Reunidos firmó un acuerdo con Marubeni-Itochu Tubulars Europe Plc. (MITE), filial de Marubeni-Itochu Steel Inc., para la producción, comercialización y suministro de servicios de productos OCTG Premium en el sector de perforación de petróleo y gas a nivel mundial. El acuerdo incluye el establecimiento de una empresa conjunta en Álava, destinada al roscado de productos OCTG Premium de Tubos Reunidos. La empresa conjunta ha obtenido la licencia tecnológica de roscas OCTG Premium de JFE Steel Corporation, lo que permitirá potenciar su respuesta a la creciente demanda de productos OCTG Premium a nivel mundial. Con una inversión total de 30 millones de euros, y una previsión de 80 nuevos empleos, en la fase inicial del proyecto, la compañía conjunta está participada en un 51% por TR y un 49% por MITE. La nueva planta, situada en el municipio de Iruña de Oca, comenzará a producir a lo largo del primer trimestre de 2016.



CLASE 8.ª

7.1405549.1



0L8100910

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

b. Cuestiones relativas al medioambiente y personal

En el Área de Recursos Humanos, 2014 ha sido un año de estabilidad en el clima laboral, trabajándose todo el año a plena capacidad. El hito más importante en esta línea ha sido la firma de un nuevo convenio en Productos Tubulares para un periodo de 4 años (2014 – 2017). Los planes de Relevamiento Generacional han avanzado en Tubos Reunidos Industrial (TRI), conforme al convenio vigente hasta 2016 y se ha llegado a acuerdos en Productos Tubulares (PT) para extenderlo hasta 2018. En el ámbito de la formación, hay que destacar en 2014, de nuevo, el incremento en las horas dedicadas a la Prevención de Riesgos Laborales, asunto prioritario en todas las actuaciones del Grupo Tubos Reunidos, y las dirigidas a la polivalencia y flexibilidad laboral. Así mismo, hay que reseñar el avance en el proceso de Gestión del Conocimiento iniciado en 2012 que está previsto que dure varios años.

En Prevención de Riesgos Laborales, las dos principales plantas del Grupo han obtenido uno de los mejores datos de accidentalidad de la historia. Así mismo, se ha mantenido con éxito la Certificación del Lloyd's Register según la norma OSHAS 18.001, y superado con éxito las correspondientes auditorías.

El Grupo Tubos Reunidos se sigue marcando como objetivo el respeto por el Medio Ambiente, buscando un equilibrio entre su actividad y el Desarrollo sostenible, incorporando las herramientas que permitan avanzar hacia la mejora continua en materia medioambiental. Así mismo, tanto TRI como PT, han revisado satisfactoriamente la Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con la norma ISO 14.001.

2. Liquidez y recursos de capital

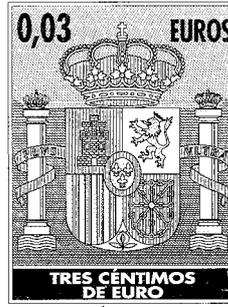
Tubos Reunidos ha generado un flujo de caja libre en el conjunto del año de 21,1 Millones de euros, que ha permitido una reducción de la deuda de 10,4 Millones de euros, pasando de 182,0 millones de euros en 2013 a 171,6 Millones de euros a diciembre de 2014.

La estructura financiera sigue siendo sólida, con un 91% de la deuda financiera neta a Largo Plazo. Durante el segundo semestre del ejercicio 2014, Tubos Reunidos ha comenzado un proceso de reducción del coste de la deuda financiera, firmando nuevos préstamos con sus entidades financieras por un importe de 43,9 millones de euros, reemplazando otros préstamos anteriores. Las condiciones del mercado financiero han permitido una reducción del coste medio y el alargamiento de los vencimientos obteniendo una mayor flexibilidad financiera. El Fondo de maniobra a 31 de diciembre es de 62 millones de euros y la inversión en circulante, existencias más clientes menos proveedores, se ha reducido en un 1%, pese al incremento de la actividad en el ejercicio. El Patrimonio neto del Grupo asciende al cierre del ejercicio a 261 millones de euros, con unos activos totales de 662 millones de euros. A 31 de diciembre de 2014 TR cuenta con líneas de crédito no dispuestas por importe de 66 millones de euros.

Tal y como se detalla en la nota 18 b) de la memoria consolidada del ejercicio 2014, el plazo medio de pago a los proveedores es de 88 días. Cabe indicar que dicho indicador se calcula incluyendo a proveedores nacionales, sujetos a la Ley de morosidad, como internacionales, que no están sujetos.



CLASE 8.ª



0L8100911

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

3. Principales riesgos e incertidumbres

En la Memoria de las cuentas anuales consolidadas, presentadas y formuladas por el Consejo de Administración, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, se describen en detalle los principales riesgos e incertidumbres de los negocios del Grupo.

4. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

No se ha producido ningún Hecho Relevante significativo tras el cierre del ejercicio fuera de las actividades normales del Grupo Tubos Reunidos.

5. Información sobre la evolución previsible de la entidad

Tubos Reunidos ha iniciado el año 2015 con una significativa caída del precio del petróleo, la cual está llevando a una reducción de los planes de inversión y de la actividad de perforación de las compañías de petróleo y gas; con el consiguiente impacto en el sector de tubería sin soldadura, incluyendo una caída relevante en la demanda de OCTG, así como con un aumento de la competencia en otros segmentos del mercado.

Para hacer frente a este entorno, Tubos Reunidos cuenta con una exposición geográfica y de producto diversificada, con mejores capacidades de producto, servicio y competitividad y con un favorable tipo de cambio del euro frente al dólar. La gestión de la compañía va a seguir enfocada en avanzar en los objetivos del Plan Estratégico 2014-2017, contando además con la flexibilidad propia de su modelo de negocio, que permite adaptar la capacidad a los niveles de actividad del mercado en cada momento. Adicionalmente, Tubos Reunidos va a continuar con un estricto control de los costes y un plan de maximización de la eficiencia y excelencia operativa tras los avances en experiencia y conocimiento sobre los nuevos procesos e inversiones realizadas.

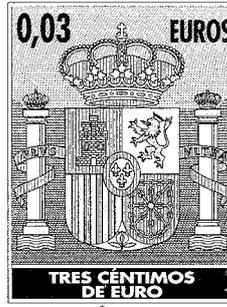
Tubos Reunidos mantiene sus objetivos de reducción del endeudamiento en 2015, aun contemplando en el ejercicio las inversiones previstas en la nueva planta en Álava, así como en la planta de gran diámetro, para seguir avanzando en la capacitación de la compañía hacia productos de muy altos diámetros en aceros especiales e inoxidables.

El Grupo confía en los positivos fundamentales del sector en el medio plazo y continua avanzando en sus objetivos de incremento de competitividad, desarrollo de nuevos productos de altas prestaciones que satisfagan la demanda de tubería Premium para el sector de la energía, así como en una estrategia comercial y corporativa enfocada a ofrecer soluciones globales de servicio en segmentos y zonas geográficas de mayor crecimiento, contando para ello con el citado acuerdo con Marubeni Itochu Tubulars Inc.



CLASE 8.^a

8000000



0L8100912

TUBOS REUNIDOS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014
(En Miles de euros)

6. Inversiones y actividades de I+D+i

En Tubos Reunidos Industrial (TRI) la optimización y puesta en servicio de las instalaciones de desgasificado para la acería de Amurrio y la nueva Línea de tratamiento térmico de temple y revenido por inducción; desarrollando el conocimiento tecnológico de las mismas para su adaptación a la creciente gama de productos de mayor valor añadido fabricados por la compañía. Adicionalmente, en TRI se han realizado inversiones en la perforadora para adecuarla a dicha mayor gama de productos, así como en una nueva instalación de partículas magnéticas para la inspección de extremos, la cual permite incrementar la capacidades en productos OCTG Premium.

En Productos Tubulares (PT) se ha seguido invirtiendo en la adaptación del proceso productivo hacia una gama más amplia de tubería de gran diámetro en aceros especiales de muy altas aleaciones e inoxidables. En innovación, se ha continuado diseñando nuevos herramientas propios así como nuevos métodos de fabricación, y se han realizado laminaciones de aceros de altas gamas como Duplex y Alloy 825 (aleación base Níquel) e inoxidable partiendo de materia prima sin forja y conformada.

Dada la innovación de los nuevos procesos y productos de las compañías, las inversiones y nuevos desarrollos se han apoyado en la propia ingeniería de TRI y PT y en la colaboración de centros Tecnológicos, Universidades y otros especialistas en I+D.

7. Adquisición y enajenación de acciones propias

En materia de acciones propias, tal y como se comunicó a la CNMV el 19 de febrero de 2014, 1.816.788 acciones fueron traspasadas a través de una operación de venta en bloque el 18 de febrero de 2014 a 1,84 euros por acción. Tras dicha operación, se reducen los saldos del Contrato de Liquidez suscrito con Norbolsa, SV, S.A. con fecha 21 de Julio de 2008, de acuerdo con lo previsto en la Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) 3/2007, de 19 de diciembre. La cuenta de valores queda reducida a 300.000 acciones (igual al número de acciones destinadas al Contrato de Liquidez), y la cuenta de efectivo a 500.000 euros. Aparte de la venta en bloque, las únicas operaciones con acciones propias se han realizado en el marco del Contrato de Liquidez. Tanto las condiciones del contrato, como el detalle de las operaciones concretas realizadas, han sido informados debidamente a la CNMV y se pueden consultar en la página web de dicha entidad. Como resumen, durante 2014 se han comprado 2.082.037 acciones propias y se han vendido 2.151.545 (sin incluir la venta en bloque), con un saldo de autocartera a 31 de diciembre de 323.500 acciones.



0L7066663

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

CLASE 8.^a

INFORME ANUAL

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2014

C.I.F.

A-48011555

DENOMINACIÓN SOCIAL

TUBOS REUNIDOS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

BARRIO SAGARRIBAI, S/Nº, (AMURRIO) ALAVA



A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

CLASE 8.^a

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/02/2008	17.468.088,00	174.680.888	174.680.888

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA CARMEN DE MIGUEL NART	6.666.218	0	3,82%
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,33%
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,33%
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	7.872.074	3.247.301	6,37%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0	25.975.018	14,87%
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	0	17.857.683	10,22%
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	0	15.793.447	9,04%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	SATURRARAN	5.819.474
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	ELGUERO, S.A.	5.819.474
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA MARIA TERESA OLLEROS DELGADO	1.200
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	1.335
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON GUIILERMO BARANDIARAN OLLEROS	1.084
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN	1.282
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	LIBANO DE ARRIETA	684.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	SERVICIOS CESNA	1.020.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GUESINVER, SICAV S.A.	1.040.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VIKINVEST, SICAVS.A.	496.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GESLURAN SL	2.400
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	25.975.018
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN	10.153.899
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DONA PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMO HIBERIAN CAPITAL FUND FIL	13.403.346
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMO HIBERIAN S.L.	831.537
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	EQMO FFI	238.148
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	TESORO EUROPE DEVELOPMENT CAPITAL FUND	1.320.416

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	18/02/2014	Se ha descendido el 20% del capital Social
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	18/02/2014	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	100	0	0,00%
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	806.346	0	0,46%
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	0	8.224	0,00%
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	245.000	576	0,14%
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	1.335	2.400	0,00%
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	0	1,10%
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	60.000	0	0,03%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALBERTO DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ALEXIA DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA BELEN BARAINCA VICINAY	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DON JORGE GABIOLA BARAINCA	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA GABIOLA BARAINCA	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARTA GABIOLA BARAINCA	144
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	GESLURAN SL	2.400

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	1,73%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:



OL7066666

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto.

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

Porcentaje de capital social afectado:6,37%

Breve descripción del concierto:

ACCIÓN CONCERTADA TÁCITA GRUPO BARANDIARAN

Intervinientes acción concertada
GESLURAN SL
VIKINVEST,SICAVS.A.
GUESINVER, SICAV S.A.
SERVICIOS CESNA
LIBANO DE ARRIETA
DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN
DON GUIILERMO BARANDIARAN OLLEROS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO
DOÑA MARIA TERESA OLLEROS DELGADO

Porcentaje de capital social afectado:10,22%

Breve descripción del concierto:

ACCIÓN CONCERTADA TÁCITA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG

Intervinientes acción concertada
DOÑA PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DOÑA MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DOÑA MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN
DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

NO SE HA PRODUCIDO MODIFICACIÓN O RUPTURA DE ESTAS ACCIONES CONCERTADAS DURANTE EL EJERCICIO.



0L7066667

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

CLASE 8.^a

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	323.500	0,19%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CLIMA, S.A.	323.500
Total:	323.500

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
10/07/2014	0	1.651.012	0,94%

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 8 DE MAYO DE 2014 ADOPTO EL SIGUIENTE ACUERDO: AUTORIZAR LA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS POR LA SOCIEDAD Y SUS SOCIEDADES FILIALES, MEDIANTE CUALQUIER MODALIDAD DE ADQUISICION, HASTA EL NUMERO MAXIMO DE ACCIONES PERMITIDO POR LA LEGISLACION MERCANTIL VIGENTE, POR UN PRECIO EQUIVALENTE AL DE COTIZACION A LA FECHA DE REALIZACION DE CADA OPERACION, CONCEDIENDO LA AUTORIZACION PARA UN PERIODO DE CINCO AÑOS Y DEJANDO SIN EFECTO LA AUTORIZACION CONCEDIDA EN LA JUNTA GENERAL DE FECHA 30 DE MAYO DE 2013.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:



0L7066668

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

CLASE 8.^a**B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

LAS NORMAS APLICABLES PARA LA MODIFICACION DE ESTATUTOS SON LAS PREVISTAS EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL SIN NINGUNA ESPECIALIDAD AL RESPECTO.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

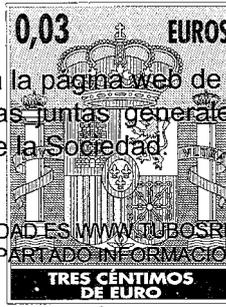
Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
30/05/2013	37,75%	31,63%	0,00%	0,00%	69,38%
08/05/2014	28,05%	41,09%	0,00%	0,00%	69,14%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No



0L7066669

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

LA DIRECCION DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD ES WWW.TIBOSREUNIDOS.COM, Y LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO SE INCLUYE EN EL APARTADO INFORMACION PARA ACCIONISTAS E INVERSORES

CLASE 8.^a

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO		CONSEJERO	30/01/2008	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA		CONSEJERO	28/05/2002	08/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA		CONSEJERO	03/06/2009	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA		PRESIDENTE	16/08/1999	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA		CONSEJERO	28/05/2002	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE GABIOLA MENDIETA		CONSEJERO	30/05/2013	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIO YBARRA AZNAR		VICEPRESIDENTE 1º	16/08/1999	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS		CONSEJERO	27/09/2013	27/09/2013	COOPTACION
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG		CONSEJERO	29/06/2004	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON		CONSEJERO	24/02/2010	08/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	DON JACOBO LLANZA	CONSEJERO	08/05/2014	08/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----



Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:



017066670

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CLASE 8.^a

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
DON EMILIO YBARRA AZNAR	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DON EMILIO YBARRA CHURRUCA
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	54,55%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA

Perfil:

Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad del País Vasco.

Tiene experiencia en los consejos de administración de empresas, industriales y financieras, así como en sus comisiones de auditoría.

Ha ocupado puestos de mucha responsabilidad en entidades del sector público y privado vinculados a la empresa e industria.

Así mismo ha publicado numerosos libros y artículos relacionados con la industria y economía en general.

Nombre o denominación del consejero:

DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON

Perfil:

Experto en el mundo energético, sector en el que ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional, primero en puestos ejecutivos, como CFO (Chief Financial Officer) y después en puestos de asesoramiento, en ambos casos al mas alto nivel tanto en el sector privado como el público. Su formación



académica es extensa y ha sido profesor en varias universidades, todo ello en el ámbito nacional e internacional.

0L7066671

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	18,18%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o si ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	3
% total del consejo	27,27%

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON -----

Motivos:

Desde 2007 se le incluye en esta categoría. En los años anteriores se le consideraba dominical por su designación a instancias de familiares accionistas. Debido a la plena emancipación de dichos familiares y que su porcentaje de participación es comparativamente inferior al resto de consejeros dominicales, es aconsejable su inclusión en esta categoría establecida en el Código Unificado con carácter excluyente.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JORGE GABIOLA MENDIETA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON -----

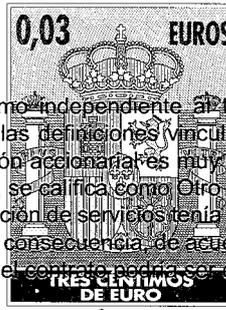


Motivos:

No puede ser calificado como independiente al tener un contrato de prestación de servicios con la Compañía, de acuerdo con las definiciones vinculantes para esta categoría. No tiene la consideración de ejecutivo, y su participación accionaria es muy poco significativa para ser considerado dominical. En consecuencia, por exclusión, se califica como Otro Externo.

El referido contrato de prestación de servicios tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, fecha en la que ha quedado resuelto. En consecuencia, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, transcurrido un año desde la resolución del contrato, podría ser calificado como independiente.

CLASE 8.^a



OL7066672

Nombre o denominación social del consejero:

DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON -----

Motivos:

D. Alberto Delclaux, en marzo de 2014 dejó de representar al accionista significativo que propuso su nombramiento, continuando como Consejero de la Sociedad. No es consejero ejecutivo y, de acuerdo con el Código Unificado de Buen Gobierno, y ahora también de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, no puede ser calificado como consejero independiente por llevar como consejero de la sociedad durante un periodo continuado superior a 12 años. En consecuencia se le ha incluido en la categoría de otros externos.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	27/03/2014	Dominical	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	1	1	9,09%	10,00%	9,00%	9,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	9,00%
Total:	1	1	1	1	9,09%	10,00%	9,00%	9,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignada entre sus funciones informar sobre cuestiones de diversidad de género y velar para que al proveerse de vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido.



En ese sentido, la Comisión ha iniciado en 2014 un proceso de búsqueda deliberado de posibles candidatas para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad, contando para ello con el asesoramiento de una firma externa especializada en esta materia.



0L7066673

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

CLASE 8.ª

Explicación de las medidas

Son las mismas que las indicadas en el apartado C.1.5 anterior.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

En el Consejo de Administración de Tubos Reunidos hay una Consejera, en concreto Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica. Los criterios de selección son los establecidos en el Reglamento del Consejo: reconocida competencia, experiencia y prestigio, y en ningún caso, como criterio específico, que las consejeras deban representar un porcentaje determinado. No obstante, reiterar lo indicado anteriormente sobre la inexistencia de sesgos implícitos en el procedimiento de selección para la cobertura de vacantes en el Consejo de Administración.

Tal y como sea indicado en el apartado C.1.5. anterior, la Comisión ha iniciado en 2014 un proceso de búsqueda deliberado de posibles candidatas para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad, contando para ello con el asesoramiento de una firma externa especializada en esta materia.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participación significativas que están representados en el Consejo, son los siguientes: 1.- El BBVA tiene un representante, Sr. Esteve; 2.- El Grupo Zorrilla Lequerica tiene dos representantes, Sra. Leticia Zorrilla de Lequerica y D. Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica; 3.- El Grupo Barandiarán tiene un representante, D. Alfonso Barandiarán y 4.- D. Emilio Ybarra Churruca tiene un representante, D. Emilio Ybarra Aznar

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

DON EMILIO YBARRA CHURRUCA

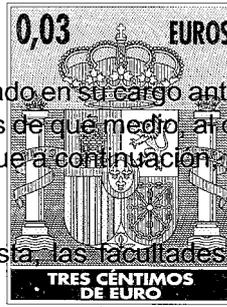
Justificación:

D. Emilio Ybarra Churruca es uno de las accionistas con participación significativa más relevante después de los cuatro accionistas con porcentaje superior al 5 por ciento, y se ha considerado oportuno que designe como Consejero dominical a su instancia a D. Emilio Ybarra Aznar, a efectos de una adecuada estructura de la tipología de Consejeros, siendo éste último, además, uno de los dos consejeros con más antigüedad y con gran experiencia en el Grupo Tubos Reunidos.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No



0L7066674

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de que medio al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	CLIMA. S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FISICA DEL ADMINISTRADOR UNICO PERSONA JURIDICA (TUBOS REUNIDOS, S.A.)

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	ARCA SELECT SICAV	CONSEJERO DELEGADO
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	CONSEJERO
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	PROMOCINVER, SICAV	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Si

No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	

	0,03 EUROS	OL7066675	Sí	No
--	------------	-----------	----	----

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.371
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	155
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	1.526

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON LUIS POMPOSO GAZTELU	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION CONTROL Y GESTION FINANCIERA DEL GRUPO
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA AUXILIAR ALAVESA, S.A.
DON CARLOS LOPEZ DE LAS HERAS	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL, S.L.U.
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTOS TUBULARES, S.A.U
DON ANTON PIPAON PALACIO	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL DEL GRUPO
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO TUBOS REUNIDOS
DON DIEGO OTERO MOYANO	DIRECTOR GENERAL DE ALMACENES METALURGICOS, S.A.

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.877
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Descripción relación:

DIRECTIVO

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

QMC DIRECTORSHIPS, S.L.



Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado: OL7066676

NMAS1 ASSET MANAGEMENT SGIC, S.A

Descripción relación:

El representante persona física del Consejo OMC DIRECTORSHIPS, S.L, D. Jacobo Lianza Figueroa, es Presidente del Consejo y Consejero Delegado de NMAS1 ASSET MANAGEMENT SGIC, S.A., que, entre otros, gestiona el fondo OMC LIBERIAN CAPITAL FUND FIL, con participación significativa en los Reunidos.

CLASE 0:



C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración en los supuestos de cooptación. El Consejo de Administración procurará dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de conocida competencia, experiencia y prestigio.

La COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES tiene asignadas por el Consejo las siguientes funciones, entre otras:

- a) Informar las propuestas de nombramientos yreelecciones de Consejeros, así como formular las propuestas de Consejeros Independientes
- b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo
- c) Verificar el carácter de cada Consejero

El procedimiento de reelección es el mismo que el de nombramientos, salvo el sistema de cooptación que no procede.

Es competencia de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

- d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados salvo que sean reelegidos, sin perjuicio de las competencias de cese de la Junta General y lo previsto en el Reglamento del Consejo.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí No

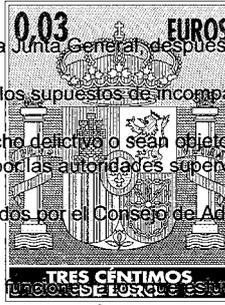
En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El resultado de la autoevaluación ha sido muy satisfactorio, razón por la que no se han producido cambios en la organización ni en los procedimientos aplicables a sus actividades.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos (Art. 18 Rgto. del Consejo):



0L7066677

a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General después de cumplidos los 70 años de edad.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.

d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

e) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones en los que estuviera asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.

f) Si se trata de Consejeros externos dominicales, cuando el accionista cuyos intereses representen transmita íntegramente su participación accionarial, o la rebaje en un porcentaje que aconseje la reducción del número de Consejeros externos dominicales por él nombrados.

Los miembros de las Comisiones y Consejeros Delegados cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

Los Consejeros que tengan la consideración de ejecutivos, pondrán su cargo ejecutivo a disposición del Consejo, por razón de edad, al cumplir los 65 años.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Si No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí No

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

El Presidente tiene facultad de dirimir los empates con su voto, en todos los casos.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:



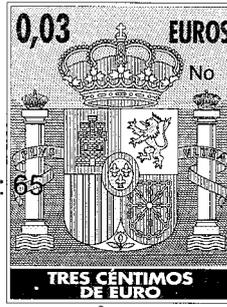
Sí

Edad límite presidente: 70

Edad límite consejero delegado: 65

Edad límite consejero: 70 años

CLASE 8.^a



No

0L7066678

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, los Consejeros se pueden hacer representar en el Consejo por otros Consejeros, en las formas habituales, sin que exista un número máximo de delegaciones ni la obligatoriedad de delegar en un Consejeros de la misma tipología.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	4
COMISIÓN DE AUDITORÍA	5
COMISIÓN DELEGADA	4

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	7
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	95,70%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

0L7066679

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
CLASE 8. DON LUIS POMPOSO GAZTELU	DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION, CONTROL Y GESTION FINANCIERA DEL GRUPO
DON ERNESTO LAUZIRIKA GARATE	DIRECTOR GENERAL DE INAUXA
DON JOSEBA IÑAKI PEREDA GOMEZ	DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTOS TUBULARES
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO TUBOS REUNIDOS
DON CARLOS LOPEZ DE LAS HERAS	DIRECTOR GENERAL DE TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los auditores externos presentan a la Comisión de Auditoría y Consejo de Administración el borrador de su informe de auditoría antes de la formulación de las cuentas, para que, en su caso, el Consejo pueda adoptar las medidas oportunas, si lo estima conveniente, para evitar un informe con salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo, PREVIO INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS, nombrará un Secretario, que podrá ser o no miembro del Consejo.

En el mismo sentido, el Reglamento del Consejo, en su artículo 23, al determinar las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su apartado d), establece:

g) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí No

Observaciones



El artículo 12 del Reglamento del Consejo, al regular la figura del Secretario del Consejo, le asigna, entre otras, la siguiente función:

7. Velar por que los procedimientos y normas de buen gobierno de la sociedad se respeten y revisen periódicamente.



017066680

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación:

CLASE 8.^a

La propuesta al Consejo respecto al nombramiento del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, corresponde a la Comisión de Auditoría, quien debe velar por la independencia del auditor.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/2010, de 30 de junio, la Comisión de Auditoría ha recibido de los auditores externos (PWC) confirmación por escrito de su independencia, así como información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la sociedad o sociedades vinculadas por los auditores o personas vinculadas a estos.

Así mismo, la Comisión de Auditoría, una vez analizado el informe de PWC indicado anteriormente, ha emitido, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que ha expresado su opinión dejando constancia de la independencia del auditor y se ha pronunciado sobre la prestación de servicios adicionales a los de auditoría de cuentas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	16	14	30
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	16,50%	7,40%	10,40%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	31	31

	017066081	Sociedad 100,00%	Grupo 100,00%
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)			

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

CLASE 8.^a

Sí

NO

Detalle el procedimiento

EL Artículo 25 del Reglamento del Consejo regula el auxilio de expertos para que los Consejeros ejerzan sus funciones:

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos podrán acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo, con un coste razonable atendiendo a la importancia del problema.

La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad y será autorizada por el Consejo de Administración si, a juicio de éste: a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; c) la asistencia técnica que se recaba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que éste por mayoría de sus componentes considere que no concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior de éste artículo.

Por otra parte, el Consejero ejecutivo, dentro de las facultades otorgadas en su apoderamiento, se incluye la de contratar asesoramiento externo, facultad acorde con su condición de ejecutivo.

De esta forma, todos los Consejeros de la Sociedad, externos, en los términos indicados, o ejecutivos, tienen la posibilidad de acceder a asesoramiento externo para el ejercicio de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El Artículo 24 del reglamento del Consejo establece:

El Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones.

El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras, y se canalizará a través del Presidente o Secretario, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, u ofreciéndole los interlocutores apropiados.

El presidente podrá restringir excepcionalmente y de manera temporal el acceso a informaciones determinadas, dando cuenta de esta decisión al Consejo de Administración.

La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando, a juicio del Presidente, sea innecesaria o resulte perjudicial para los intereses sociales. Tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría de los componentes del Consejo.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí 

0L7066682

Explicar las reglas

Se incluye dentro de los supuestos en los que los consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo, tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 18 del Reglamento del Consejo:

CLASES. Se incluyen condenados por un hecho de este tipo de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha celebrado acuerdo alguno de los indicados en este apartado

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

[Descripción del acuerdo]

Descripción del Acuerdo:

-

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración



0L7066683

C.2.1 Detalle de todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

CLASE 8^a	Nombre	Cargo	Tipología
	DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	PRESIDENTE	Dominical
	DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	VOCAL	Dominical
	DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	VOCAL	Otro Externo
	DON JORGE GABIOLA MENDIETA	SECRETARIO	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	50,00%

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA	VOCAL	Independiente
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	PRESIDENTE	Otro Externo
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	VOCAL	Dominical
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	25,00%
% de otros externos	25,00%

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	Dominical
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	VOCAL	Dominical
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	PRESIDENTE	Otro Externo
DON EMILIO YBARRA AZNAR	VOCAL	Dominical
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	VOCAL	Independiente
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	67,00%
% de consejeros independientes	17,00%
% de otros externos	17,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:



	Número de consejeras 017066684							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	1	25,00%	3	33,33%	1	25,00%	1	25,00%
COMISIÓN DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

CLASE 8.^a

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa		X
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva tiene capacidad decisoria de ámbito general y, consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades legal o estatutariamente delegables.

A la Comisión Ejecutiva le será de aplicación las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración.

COMISION DE AUDITORÍA

Estará compuesta por 2 miembros como mínimo y 4 como máximo. La mayoría de sus componentes serán consejeros no ejecutivos. Al menos, un integrante de la Comisión deberá ser un consejero externo independiente.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Auditoría un Presidente de la misma. El plazo de ejercicio del cargo de Presidente será de 4 años, pudiendo ser reelegido, en su caso, una vez transcurrido un año desde la fecha de su cese.

El Consejo también designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión.

La Comisión se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.

La Comisión se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros.

La Comisión tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

a) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

b) En relación con el auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

(ii) Recibir regularmente del auditor externo.

(iii) Asegurar la independencia del auditor externo

(iv) Respecto del Grupo Tubos Reunidos, la Comisión de Auditoría favorecerá que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

c) En relación con otras funciones, corresponde a la Comisión de Auditoría:

(i) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

(ii) Supervisar el proceso de elaboración de las cuentas anuales e informe de gestión.

(iii) Informar al Consejo, para su formulación de acuerdo con la Ley, sobre la corrección y fiabilidad de las cuentas anuales e informes de gestión y de la información financiera periódica que se difunda a los mercados.

(iv) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste.

(v) Realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

d) Informar al Consejo acerca de la información financiera que la Sociedad deba hacer pública.

En todo caso, la información financiera o de carácter general sobre la Sociedad o su Grupo que vaya a tener repercusión externa, deberá ser verificada previamente por la Comisión de Auditoría.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Estará compuesta por un mínimo de 2 miembros y un máximo de 4. Sus miembros serán exclusivamente Consejeros externos.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un Presidente. También designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros

La Comisión, en cuanto a Nombramientos se refiere, tendrá las siguientes funciones:

(a) Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros y cargos del Consejo, así como formular las propuestas de Consejeros independientes.

(b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo.

(c) Verificar el carácter de cada Consejero

(d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo

(e) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva

(f) Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del Consejo y línea ejecutiva.

(g) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los Altos Directivos que se propongan al Consejo.

(h) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, y velar para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos

La Comisión, en cuanto a Retribuciones se refiere, tendrá las siguientes funciones:

(i) Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y Altos

(j) Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

(k) Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.

(l) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones la Comisión de Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo están reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual está disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com) en el apartado de "Accionistas e Inversores". Así mismo el Reglamento se puede consultar en la página web de la CNMV. En el ejercicio 2014 no se ha producido ninguna modificación en su regulación. Respecto a los Informes sobre sus actividades, la Comisión de Auditoría emite un Informe anual que se presenta a la Junta General ordinaria.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

El Consejo de Administración



No existe un procedimiento formal y escrito para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, si bien, en la medida en que en las operaciones vinculadas se puede dar un supuesto de conflicto de intereses, el procedimiento aplicable será el que se indica en el apartado D.6 siguiente



Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se ha producido delegación alguna.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta, todas las personas vinculadas sometidas al mismo deben informar al Secretario del Consejo de Administración de cualquier situación de posible conflicto de intereses, con una antelación mínima de 15 días y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés. Si el Secretario del Consejo entiende que hay conflicto de interés y/o se trata de una operación vinculada, lo elevará al Consejo de Administración para que adopte la decisión oportuna al respecto.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Si

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés



E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS



0L7066687

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran el Grupo Tubos Reunidos están sujetas a las contingencias habituales de cualquier negocio industrial de transformación, y por tanto, expuestas a riesgos que, de materializarse, impedirían o dificultarían la consecución de los objetivos fijados.

En ningún caso son riesgos de alta gravedad y de carácter excepcional, más allá de los inherentes al propio negocio en sí. El Grupo tiene definidas cuatro categorías de riesgos y ha establecido un Sistema de Control de Riesgos adaptado a cada una de dichas categorías:

- Riesgos Estratégicos. Aquellos que se consideran claves directamente relacionados con la toma de decisiones estratégicas
- Riesgos Operacionales. Aquellos que afectan a la gestión operativa en todas y cada de las diferentes áreas de actividad del negocio.
- Riesgos de Fiablez de la información económico-financiera. Que afectan directamente a la información reportada a la Organización y/o a terceros.
- Riesgos de Cumplimiento. Que afectan al cumplimiento de las normas regulatorias internas o externas (medioambientales, laborales, legales, fiscales, etc...)

Para todo ello tiene desarrollados Manuales de Procedimientos, Sistemas de Gestión Integrada, Auditorías externas e internas, periódicas y recurrentes, y Mapas de Riesgo que permiten:

- Identificar y evaluar los riesgos clave en cada área de negocio
- Conocer los riesgos asumidos y los riesgos a evitar
- Establecer sistemas de control interno y externo
- Elaborar planes de acción necesarios para mitigar riesgos identificados.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

A solicitud y demanda del Consejo de Administración, las Direcciones Generales de cada una de las sociedades del Grupo son las responsables de la elaboración de los Manuales de Procedimiento, Sistemas de Gestión y Mapas de Riesgo para cada una de las áreas de actividad del negocio del Grupo.

Definidos los Manuales y Mapas de Riesgo, la elaboración y ejecución de los Sistemas de Control de Riesgos es responsabilidad de las Direcciones Generales de las unidades de negocio con la coordinación de la Dirección General de Planificación y Control y la colaboración, en su caso, de apoyo externo.

La Ley 12/2010, de 30 de Junio delegó en la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y de conocimiento de la información financiera así como de los Sistemas de Gestión de Riesgos. Periódicamente la Comisión recibe un informe, preparado por las Direcciones Operativas, de seguimiento de Riesgos y Planes de Acción

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En el ámbito operativo hay que señalar el carácter cíclico del negocio principal de fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura según el crecimiento o reducción de la demanda internacional. En los momentos de ciclo bajo el Grupo se protege de este riesgo con la diversificación de mercados y productos, una alta presencia internacional y una elevada capacidad de flexibilidad de oferta, adaptada a las diferentes zonas del mundo generadoras de demanda energética.

- El Grupo Tubos Reunidos exporta una parte significativa de sus ventas, por lo que está sometido a la variable del tipo cambio divisas. El Grupo se cubre de las diferencias de cambio mediante los sistemas habituales de aseguramiento a través de las entidades financieras cumpliendo un Procedimiento aprobado y supervisado por la Comisión de Auditoría.
- En la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, se informa en detalle de la Gestión del Riesgo Financiero. En concreto los factores de riesgo (riesgo mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de variación en los precios de las materias primas) de las operaciones de cobertura, de la estimación del valor razonable y de la gestión de riesgo de capital.
- Respecto al riesgo de insolvencia o morosidad de clientes, está cubierto con carácter general en las sociedades del grupo, con los correspondientes seguros de crédito, cuyos límites y normas son de estricta aplicación y cumplimiento.
- En el ámbito patrimonial, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente, para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado material y existencias, así como la pérdida de margen por la paralización de la actividad industrial debido a siniestros ocurridos en dichos bienes.
- En el área medioambiental, el Grupo cuenta con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, y cuenta con un plan estratégico medioambiental que ha permitido la obtención de la certificación ISO 14001. Todo ello es fruto del cumplimiento estricto de la legislación vigente, de protocolos y acuerdos voluntarios con la Administración y de iniciativas individuales y sectoriales. Asimismo tiene contratada la correspondiente póliza de responsabilidad medioambiental.

- En materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, están implantados Sistemas de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen las correspondientes directrices de actuación, y cuyo objetivo es eliminar o reducir al máximo las lesiones en las personas. El Grupo cuenta con la Certificación del sistema de gestión de la Prevención según norma OHSAS 18001.2007 en vigor hasta 2015 tras revisión auditoría 2014.



0L7066688

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El Grupo mantiene una posición muy conservadora en lo que se refiere a la exposición al riesgo, sea operativo, financiero, tecnológico o reputacional, por lo que es objetivo prioritario en este apartado evaluar y mitigar los riesgos al máximo.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

No se ha materializado ningún riesgo a lo largo de este ejercicio.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Para las categorías de Riesgos Operacionales, Riesgos de Fiabilidad de la información económico-financiera y Riesgos de Cumplimiento se establece un calendario de revisiones y auditorías que son aprobados en la presentación de los presupuestos anuales por el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría.

Realizadas las correspondientes auditorías, y en base a los informes reportados, se elaboran los correspondientes Planes de Acción que son preparados por las Direcciones Operativas, aprobados por la Dirección General de cada una de las Unidades de Negocio, supervisados por la Comisión de Auditoría y ejecutados por las correspondientes Direcciones Generales del Grupo.

Además el Grupo tiene suscritas diferentes Pólizas de cobertura de riesgos de sus actividades.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF) corresponde al Consejo de Administración, si bien su implantación y supervisión es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

En este sentido, y de forma expresa, el Artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado el 23 de febrero de 2012 y del que se informó en la Junta General celebrada el 3 de mayo de 2012, establece, entre otras las siguientes responsabilidades de la Comisión de Auditoría:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iii) Supervisar el proceso de elaboración de las cuentas anuales e informes de gestión, individuales y consolidados, para su formulación por el Consejo de acuerdo con la Ley.

(iv) Realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

La Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) se apoya, para la ejecución de las tareas que le han sido delegadas en este ámbito por la Comisión de Auditoría, en asesores externos, que son los encargados de ejecutar, bajo su supervisión, los trabajos de revisión del control interno del Grupo.



0L7066689

F.1.2. Si existe especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

CLASE 8.^a

El Grupo cuenta con una estructura organizativa única, aprobada y divulgada (en la página web de la CNMV) hasta el cargo de Director General de cada unidad de negocio.

Cada unidad de negocio cuenta con su propia estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada por cada departamento de Recursos Humanos y aprobada por cada Director General. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada departamento y de los miembros que lo forman.

Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo tiene identificados los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L., Productos Tubulares, S.A. y Almacenes Metalúrgicos, S.A.) para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución y supervisión de cada uno de estos controles. Este proceso es dirigido por la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF), quien se apoya en las diferentes Direcciones Financieras de las filiales, y es supervisado por la Comisión de Auditoría.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración con fecha 24 de julio de 2003, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubos Reunidos, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Secretario del Consejo de Administración mantiene actualizada una relación de estas personas y facilita a las mismas un ejemplar del Reglamento.

En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que:

- La actuación de los Administradores debe desarrollarse "respetando la normativa vigente, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos con los trabajadores, proveedores, clientes y entidades; y, en general, observando un comportamiento ético que razonablemente imponga una conducción de los negocios de acuerdo con los deberes de diligente administración y fidelidad, lealtad y secreto", y que,
- El contenido de la comunicación a la CNMV de cualquier información relevante (toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar razonablemente a un inversor para adquirir o transmitir valores o instrumentos financieros, y por tanto pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario) "deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño".

El órgano de seguimiento de lo previsto en el Reglamento es la Secretaría del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A.

Asimismo, en el ejercicio 2012 se elaboró el documento de "Pautas de Actuación con relación a la Información Financiera", el cual tiene por objeto "establecer los valores y principios que han de presidir la actuación profesional y personal de los administradores, directivos y demás empleados del Grupo Tubos Reunidos con responsabilidades en el proceso de preparación, revisión y difusión de la información financiera, con el fin de asegurar la transparencia y fiabilidad de la misma así como el cumplimiento de la normativa aplicable". En particular, se establece la obligación de que las personas con responsabilidades concretas asignadas en el proceso de elaboración, revisión y difusión de la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos certifiquen, de acuerdo con la periodicidad establecida, con total honestidad, el grado de cumplimiento de los distintos controles de cuya ejecución y/o supervisión son responsables. Asimismo, se colaborará en todo momento y se facilitará el trabajo de los responsables de la revisión y supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos, atendiendo a sus requerimientos de información y documentación en el menor plazo de tiempo posible y proporcionando en todo momento explicaciones y/o documentación veraz y completa.

Por último, este documento establece de forma expresa, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

A la fecha del presente informe, la Sociedad y su Grupo no dispone de una canal de denuncias, debido a la dificultad de establecer un mecanismo eficaz y operativo, que evite la comunicación de hechos e irregularidades falsas o basadas en



meros rumores no contrastados, que puedan tener como finalidad el menoscabo del prestigio personal o profesional de quienes forman parte del Grupo. La Comisión de Auditoría continúa analizando su posible aplicación.
 No obstante, cada unidad de negocio dispone de buzones de sugerencias.

0L7066690

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.



La unidad de negocio cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General de cada unidad de negocio.

La Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) y las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo mantienen contacto permanente con sus auditores externos a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Asimismo, la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) mantiene un contacto permanente con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos operacionales documentado y formalizado

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El Mapa de Riesgos se actualiza anualmente y sirve de base para el trabajo de la función de auditoría interna. Este Mapa de Riesgos se divide en las siguientes áreas de actividad: Clientes/Ventas, Existencias/Almacenes, Compras/Proveedores, Tesorería y Legal.

Los riesgos identificados son revisados anualmente dentro del proceso de revisión del control interno realizado.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera, éste se enmarca dentro de las responsabilidades atribuidas a la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) por parte de la Comisión de Auditoría. Para el cumplimiento de estas responsabilidades, la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) se apoya en las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo, en la medida en que las mismas resultan significativas en el contexto de las cuentas anuales consolidadas, así como en el asesor externo que colabora en las labores de Auditoría Interna.

Este proceso de identificación de riesgos tiene, de forma resumida, las siguientes características:

- Análisis de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio con el fin de identificar los epígrafes de los estados financieros y desgloses relevantes,
- Sobre la base de esta información, se identifican aquellos procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes,
- Finalmente, se identifican y priorizan los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera. En este sentido, cada riesgo identificado se relaciona con uno o varios de los errores potenciales del proceso de generación y emisión de la información financiera, como son el de Integridad, Exactitud, Existencia y Ocurrencia, Corte, Valoración y Presentación.



El proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.



017066691

Se tienen en cuenta todos los riesgos en la medida en que puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad

CLASE 8.^a

La supervisión de todo lo relacionado con el Mapa de Riesgos y el SCIIF corresponde a la Comisión de Auditoría.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparado, para cada periodo de publicación, por la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF). De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubos Reunidos, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF).
- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas a la Comisión de Auditoría, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío al Consejo de Administración.
- Una vez revisadas por parte de la Comisión de Auditoría, las cuentas anuales son remitidas al Consejo de Administración con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Responsable de Consolidación, por delegación del Secretario del Consejo de Administración, que es la única persona con certificado digital autorizado para enviar la información financiera a la CNMV, carga la información correspondiente en la aplicación de la CNMV. Una vez cargada, esta información es revisada por el Secretario del Consejo de Administración, quien procede a su envío.

Respecto de la publicación de hechos relevantes, y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como que las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la CNMV se hará con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como una serie de obligaciones y actuaciones a realizar durante las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los valores o instrumentos financieros afectados, de forma que se garantice la debida confidencialidad y buen uso de la información. El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Secretario del Consejo de Administración quien, conjuntamente con el Director de Relación con Inversores redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El Grupo Tubos Reunidos, y para las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L., Productos Tubulares, S.A. y Almacenes Metalúrgicos, S.A.), tiene identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución y supervisión así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que se constituye como la base del trabajo de revisión del control interno. Esta información se ha documentado y estructurado mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles.

El Grupo ha continuado durante el ejercicio 2014 con la ejecución del sistema establecido en el ejercicio 2012 mediante el cual cada responsable de ejecutar y/o supervisar cada uno de los controles establecidos mencionados en el párrafo anterior debe reportar, con la periodicidad preestablecida en cada caso, el grado de cumplimiento de los mismos, adjuntando, en caso de que así se haya definido, las evidencias correspondientes que acrediten su debida ejecución y/o supervisión. Mensualmente, la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) revisa el estado de los distintos controles y analiza, en su caso, conjuntamente con las direcciones financieras de las sociedades más relevantes del Grupo, las posibles incidencias. La DGPCGF informa periódicamente del grado de cumplimiento del sistema a la Comisión de Auditoría para su supervisión.

El proceso de cierre contable se encuentra documentado en las sociedades más relevantes (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L., Productos Tubulares, S.A. y Almacenes Metalúrgicos, S.A.) a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos y Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de los activos fijos, existencias y cuentas a cobrar,
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.

Asimismo, el Grupo Tubos Reunidos, y para las dos sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Tubos Reunidos Tubulares, S.A.), dispone de procesos documentados de "Riesgo de Cobro (impago/morosidad)", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, materia prima", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, producto terminado", "Riesgo de salidas de material sin facturar", "Compras no debidamente autorizadas/entradas incorrectas/registro de facturas", "Riesgo de divisa", "Ciclo de Ventas", "Contrataciones no autorizadas", "Discrepancias entre la información contable y los extractos bancarios", "Emisión de facturas incorrectas", "Que no se trate de la mejor contratación posible", "Valoración incorrecta de existencias" y "No se suministra al cliente lo pedido", los cuales incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos de su registro y contabilización y los controles realizados por el Grupo Tubos Reunidos.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de las direcciones de las distintas sociedades del Grupo.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.

Por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, las Direcciones Financieras de las sociedades que en cada caso puedan tener instrumentos de esta naturaleza en vigor al cierre del período, obtienen las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de las Direcciones Financieras, quienes realizan sus propias estimaciones y comparan con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:



- Reunión anual con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales.
 - Contacto permanente con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.
 - Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.
- Con el fin de reforzar el control sobre la información financiera y asegurar una completa homogeneidad en cuanto al tratamiento contable de las distintas operaciones en todo el Grupo, se ha implantado un Manual de Políticas Contables que incluye las principales políticas y criterios contables adoptados por el mismo.



017066693

F.4.2. Medidas de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter mensual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido. La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales.

Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por el Responsable de Consolidación.

El Grupo cuenta con una aplicación de consolidación que permite una agregación de los estados financieros de las distintas sociedades del Grupo así como la realización de los asientos de consolidación.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna, formalmente constituida, documentado su contenido y aprobada. Esta función, asimismo, externaliza ciertas labores a una empresa de servicios profesionales. A la hora de definir esta función se tuvieron en cuenta todos los aspectos críticos que han de contemplarse y, en particular:

- Posición en el organigrama, de forma que se garantice la debida independencia y autoridad.
- Objetivos, forma y procesos a llevar a cabo (auditorías internas mediante colaboración externa).
- Personas que integran la función (adecuadas en capacitación y número para cumplir los objetivos).

La función de auditoría interna presenta un plan de auditoría anual a la Comisión de Auditoría para su aprobación. Este plan de auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas.

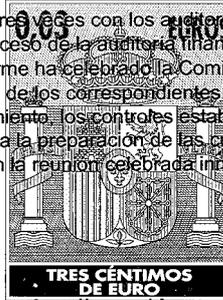
Por lo que respecta a las labores de supervisión del SCIIF realizadas en el ejercicio, las principales actividades realizadas por parte de la Comisión de Auditoría han sido las siguientes:

- Revisión y aprobación del Mapa de Riesgos de información financiera.
- Reuniones periódicas, previas a la publicación de la información financiera intermedia, con la Dirección General de Planificación, Control y Gestión Financiera (DGPCGF) para la revisión del estado de ejecución y/o supervisión de los distintos controles y análisis, en su caso, de las posibles incidencias.



La Comisión de Auditoría se ha reunido tres veces con los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de la auditoría financiera.

En la reunión que a la fecha de este informe ha celebrado la Comisión de Auditoría, ha podido supervisar con éxito y de forma satisfactoria, previa presentación de los correspondientes informes por el DGPCGF, que se han ejecutado y supervisado, con un alto grado de cumplimiento, los controles establecidos en el sistema en las diferentes áreas de las sociedades más relevantes del Grupo, para la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2014. De todo ello se ha informado al Consejo de Administración en la reunión celebrada inmediatamente a continuación, como paso previo a la formulación de las cuentas anuales.



CLASE 8ª

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría del Grupo Tubos Reunidos se reúne tres veces al año con los auditores externos. En dichas reuniones se revisan las cuentas anuales y semestrales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría aprueba el plan de auditoría interna anual presentado por la función de auditoría interna y se reúne con los auditores internos a los efectos de que éstos le presenten el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos.

Las conclusiones de estas revisiones son comunicadas a los Directores Generales de cada una de las unidades de negocio, quienes son los últimos responsables de definir planes de mejora concretos para solventar, o en su caso, mitigar las deficiencias que han sido detectadas.

F.6 Otra información relevante

No hay ningún aspecto relevante adicional a destacar.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo, sin perjuicio de formar parte de la revisión del control de riesgos del Grupo en el trabajo de auditoría de los estados financieros.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.



0L7066695

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

CLASE 8.^a Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**
- b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**
- c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) **Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;**



0L7066696

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto de los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explicar

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :



0L7066697

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii) La información financiera que, por su cotización de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.



0L7066698

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

La sociedad no cumple la recomendación porque considera suficiente la presencia actual de consejeros independientes sobre el total de once miembros del Consejo, sin necesidad de llegar estrictamente al 1/3 fijado en la recomendación, por las siguientes razones:

a) De la suma de consejeros externos dominicales (6) e independientes (2), éstos últimos representan el 25%.

b) La presencia de los consejeros independientes actuales se considera suficiente para proteger los intereses de los accionistas minoritarios.

c) El número de consejeros independientes actuales se considera adecuado al free-float de la Compañía.

d) No obstante, tal y como se ha indicado en los apartados C.1.5 y C.1.6., la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha iniciado en 2014 un proceso de búsqueda deliberado de posibles candidatas para formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad, contando para ello con el asesoramiento de una firma externa especializada en esta materia.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique



0L7066699

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

CLASE 8.^a

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

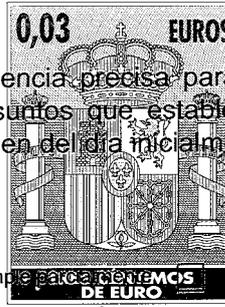
b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique



017066700

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

CLASE 8.

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40



Cumple



Explique

0L7066701

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

CLASE 8.^a

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad no tiene formalmente un programa concreto de orientación para los nuevos consejeros, ni de actualización de sus conocimientos.

No obstante, cuando se incorpora un nuevo consejero, se establece ad hoc un plan de reuniones, visitas y documentación para el conocimiento de la situación de la Sociedad, su estrategia, sus instalaciones productivas y diferentes áreas de negocio. En definitiva, lo necesario para poder iniciar sus funciones de forma adecuada.

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En el Plan de Trabajo anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se incluye la revisión anual de la dedicación de los consejeros y sus otras obligaciones profesionales.

La Sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que se puede pertenecer.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;



0L7066702

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

CLASE 8.^a

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En la página web corporativa consta la identificación de los miembros del Consejo de Administración.

Así mismo, la página web también dirige, en el apartado de Información para Accionistas e Inversores, a la web de la CNMV en la que consta la participación accionarial de cada consejero.

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida

si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. OL 7066703

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente sus reservas cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

El Plan de Retribución plurianual para Directivos ligado a la evolución de la acción, excluye a todos los miembros del Consejo de Administración.

Los sistemas de previsión se circunscriben en estos momentos al Presidente del Consejo. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos, consideró oportuno en 2011 proponer al Consejo de Administración realizar aportaciones a un sistema de previsión a favor del Presidente del Consejo y del único Consejero Ejecutivo en dicha fecha y que cesó en 2013. En el caso del Presidente, que tiene la calificación de Otros Externos, la Comisión propuso y el Consejo tomó la decisión considerando su dedicación a la Compañía y al hecho de que durante los más de 20 años de su permanencia en el Grupo, no se le había efectuado aportación alguna a sistemas de previsión.

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

Explique

No aplicable



0L7066704

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas relativas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.
- c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.



OL7066705

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

CLASE 8.^a

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E



Explique 017066706

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

CLASE 8.ª

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
- i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Se cumple la recomendación salvo la indicada en el apartado 1º c).

La razón de no cumplir la misma, es la dificultad para establecer un mecanismo de denuncia eficaz y operativo, que evite la comunicación de hechos e irregularidades falsas o basadas en meros rumores no contrastados, que tengan como finalidad el menoscabo del prestigio personal de algunas personas, etc.

A la misma conclusión se ha llegado por la Comisión de Auditoría al analizar su posible aplicación en el ámbito del SCIIF

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan

con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.



017066707

- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

CLASE 8.^a

- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por cuatro consejeros externos.

La Sociedad no considera necesaria la mayoría de consejeros independientes en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entendiéndose más conveniente en estos momentos que esté compuesta por dos consejeros dominicales y dos consejeros Otros Externos.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.



0L7066708

d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

CLASE 8.^a

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En relación con el apartado C.1.26, sobre el límite de edad de los Consejeros, aclarar que los Estatutos no establecen límite alguno de edad y que el Reglamento del Consejo establece las edades indicadas en dicho apartado como obligación de poner a disposición del Consejo el cargo, sin perjuicio de lo que al efecto decida el Consejo respecto a su continuidad o cese a proponer a la Junta General. Respecto a lo indicado en el apartado B.6., informar que no existe un acuerdo formal expreso en dicho sentido, pero en la práctica dicho tipo de operaciones se someten a la Junta General, como cuando se llevó a cabo la filialización de la actividad de fabricación de tubos de la planta de Amurrio en la sociedad Tubos Reunidos Industrial en el año 2010.

Aclarar que los datos indicados en el apartado C.1.15 de este Informe, referido a la remuneración global del Consejo de Administración, no incluye los honorarios devengados por el Secretario del Consejo como contraprestación por servicios profesionales prestados distintos de los inherentes a su cargo de Consejero, percibidos en virtud de su contrato de prestación de servicios suscrito en 2008, con anterioridad a su nombramiento como Consejero, de lo que se informará, como en el ejercicio anterior, en el apartado A.8 del Informe Anual sobre Remuneraciones del Consejo. Dichos honorarios han ascendido en 2014 a 242,5 mil euros, cifra que así consta también en la nota 34.d) de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014. Informar que el contrato tenía una vigencia de 6 años, quedando resuelto, en consecuencia, el 31 de diciembre de 2014.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/02/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Los Administradores de la Sociedad "TUBOS REUNIDOS, S.A." con C.I.F. número A / 48/011555 y domicilio en Amurrio (Álava), de acuerdo con el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital formulan las cuentas anuales y el informe de gestión de TUBOS REUNIDOS, S.A. del ejercicio 2014 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

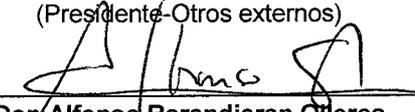
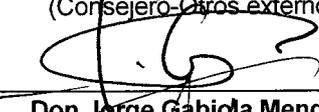
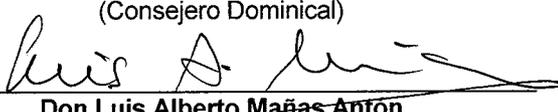
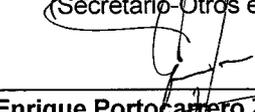
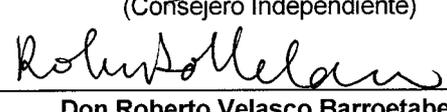
Cuentas anuales:

- Índice: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, número OL7066604 y OL7066605.
- Balance: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, número OL7066606 y OL7066607.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL7066608.
- Estado de cambios en el patrimonio neto: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, número OL7066609 y OL7066610.
- Estado de flujos de efectivo: transcrito en un (1) folio de papel timbrado, número OL7066611.
- Memoria: transcrita en cuarenta y cuatro (44) folios de papel timbrado, números OL7066612 al OL7066655.
- Anexo I: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL7066656.
- Anexo II: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL7066657.

Informe de gestión: transcrito en cinco (5) folios de papel timbrado, números OL8100908 al OL8100912 junto con el **Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC):** transcrito en cuarenta y siete (47) folios de papel timbrado, número OL7066663 al OL7066709.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

A los efectos oportunos y como introducción a las referidas cuentas e informe firman este documento:

 _____ Don Pedro Abásolo Albóniga (Presidente - Otros externos)	 _____ Don Emilio Ybarra Aznar (Vicepresidente - Consejero Dominical)
 _____ Don Alfonso Barandiaran Oteros (Consejero Dominical)	 _____ Don Alberto Delclaux de la Sota (Consejero - Otros externos)
 _____ Don Francisco José Esteve Romero (Consejero Dominical)	 _____ Don Jorge Gabiola Mendieta (Secretario - Otros externos)
 _____ Don Luis Alberto Mañas Antón (Consejero Independiente)	 _____ Don Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica (Consejero Dominical)
 _____ Don Roberto Velasco Barroetabeña (Consejero Independiente)	 _____ Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Pulig (Consejera Dominical)
 _____ QMC Directorships, S.L. (En su representación D. Jacobo Llanza Figueroa) (Consejero Dominical)	

Amurrio (Alava), a 26 de febrero de 2015